



MINISTERIO DE CULTURA



MINISTERIO DE CULTURA

Fecha:
2023-03-24 17:07:32

Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Radicado: MC00717I2023



Remitente: Mariana Salnave Sanín ;
Destinatario: JORGE IGNACIO ZORRO SÁNCHEZ
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe Final -Auditoría
Anexos:

Folios: 66

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Doctor

JORGE IGNACIO ZORRO SÁNCHEZ

Ministro de Cultura (E)

MINISTERIO DE CULTURA

Ciudad

Asunto: *Informe Final – Auditoría Interna de Gestión al Subproceso Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural.*

Respetado Señor Ministro Zorro, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión adoptado en el SIGI, se remite el presente *Informe Final de Auditoría Interna de Gestión al Subproceso Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural*, para su conocimiento y fines pertinentes.

En este informe se registran conclusiones estratégicas, hallazgos de gestión, observaciones y recomendaciones identificadas por la Oficina de Control Interno en desarrollo del proceso auditor, para lo cual el Subproceso Auditado debe formular las acciones correctivas y/o de mejora que se consideren pertinentes para mitigar las causas de las debilidades detectadas.

Dichas acciones no deben ser superiores a un año y se deben formular dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de este Informe Final. En caso de que la ejecución de las acciones propuestas requiera de la participación de otras dependencias, se deberá coordinar con ellas la elaboración del Plan de Mejoramiento antes de la presentación a la Oficina de Control Interno; y en todo caso, se deben apoyar en la Oficina Asesora de Planeación, como líder del Proceso de Mejoramiento Continuo.

Una vez las acciones propuestas sean validadas por la Oficina de Control Interno deberán cargarse en el aplicativo ISOLUCION por parte del(as) área(s) responsable(s) de su ejecución, y éstas serán objeto de seguimiento, así como a la implementación de actividades de mejora frente a las recomendaciones.

De esta forma, la Oficina de Control Interno espera que el presente informe se constituya en un aporte importante para el mejoramiento continuo, el logro de los objetivos estratégicos y, en general, para la mejora de la gestión institucional del Ministerio de Cultura.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

Subproceso Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultura

Proyectos Nacionales Programa Nacional de Concertación

MARZO DE 2023

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar el Sistema de Control Interno de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Así mismo, verificar la capacidad de los sistemas de gestión y control para asegurar que el Ministerio de Cultura cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables a la gestión y evidenciar su eficacia en el logro de los objetivos institucionales para contribuir al control y la mejora institucional.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Verificar el avance, cumplimiento y documentación de los Proyectos Nacionales de la vigencia 2022 determinado en el muestreo aleatorio, de acuerdo con los lineamientos del Procedimiento de Apoyo a Proyectos Culturales y Artísticos, en el marco del Programa Nacional de Concertación.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Objetivo del Programa Nacional de Concertación vigencia 2022, con fundamento Legal en Constitución Política, Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Procedimiento P-GPC-002 APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL - Versión 15 - 27/septiembre/2017.
- Base de Datos Proyectos Nacionales Vigencia 2022 y aplicativos que intervengan en el seguimiento.

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



4. METODOLOGIA

En atención a la solicitud de una auditoría interna eventual¹ por parte del Despacho del Viceministerio de la Creatividad y la Coordinadora del Grupo de Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural; la Oficina de Control Interno formuló un Plan de Auditoria para adelantar una Auditoria Interna de Gestión a los temas estratégicos, contractuales y financieros de los Proyectos Nacionales apoyados desde el Programa Nacional de Concertación en la vigencia 2022.

De acuerdo con lo anterior, se inició la auditoría con la reunión de apertura del 22 de noviembre de 2022, en la cual se informó al subproceso auditado sobre el objetivo, alcance y criterios para el desarrollo del proceso auditor. De igual forma se solicitó la Base de Datos de los Proyectos Nacionales del Programa Nacional de Concertación, identificando un total de ochenta y ocho (88) proyectos apoyados en la vigencia 2022.

Sobre dicho universo de auditoria, se aplicó la fórmula de muestreo aleatorio simple con un error muestral del 5% y un nivel de confianza del 90%, obteniendo una muestra representativa para la realización de la auditoría, de diez y nueve (19) Proyectos Nacionales a revisar.

Posteriormente y con la base de datos establecida, se realizó una primera revisión documental de legalidad sobre la información vinculada al aplicativo AZ Digital, como repositorio oficial de la información interna en materia contractual y, de los documentos vinculados por el Subproceso al Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Posteriormente y de acuerdo con lo observado en la revisión documental, se realizaron visitas presenciales a algunos de los proyectos priorizados, para verificar “in situ” la documentación y evidencias que soportan el cumplimiento de las metas y del ejercicio financiero de los convenios.

Con toda la información documentada y revisada se consolidó el presente Informe Final, el cual contempla las conclusiones, hallazgos de gestión, observaciones y recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno, las cuales, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento, deben ser objeto de formulación de Planes de Mejoramiento y Actividades de Mejora, tal como se indicó en la parte introductoria.

¹ La auditoría interna eventual corresponde a una auditoria que no fue contemplada inicialmente en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y que se incluye por solicitud de la Alta Dirección.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



5. RESUMEN EJECUTIVO

En la parte inicial de la auditoría se verificó el procedimiento para el otorgamiento de los apoyos a los Proyectos Nacionales en la vigencia 2022 y el grado de avance, evidencias y documentación que respalda el cumplimiento financiero y contable de los convenios suscritos para esa vigencia.

Teniendo en cuenta un universo de auditoría de 88 Proyectos Nacionales apoyados en 2022, se estableció una muestra representativa de 19 proyectos a revisar frente a lo cual es importante resaltar que se contó con toda la colaboración por parte del Subproceso Auditado, el cual facilitó el acceso a la información que se consideró pertinente revisar e incluso apoyó al Equipo Auditor para la realización de visitas de auditoría tanto técnica como económicoametamente a los proyectos nacionales seleccionados.

Como resultado de la auditoría y respecto a la evaluación y asignación de apoyo a los Proyectos Nacionales, se revisó la existencia (actualización) y la gestión del Comité Técnico de Concertación, el cual documentó formalmente los criterios y mecanismos para otorgar los apoyos a los Proyectos Nacionales del Programa Nacional de Concertación.

No obstante, se identificaron algunas debilidades en este aspecto, con las cuales se configura un hallazgo de gestión relacionado con la situación financiera de uno de los proyectos apoyados en la vigencia 2022, Festival de Bandas de Paipa, el cual registra en sus estados financieros cuentas por pagar de esa vigencia y de vigencias anteriores, incumpliendo así con los criterios establecidos para optar por el apoyo del proyecto.

De otra parte, con relación a la revisión de legalidad de la documentación de los Convenios se encontró que la totalidad de éstos cuentan con la documentación exigida en materia contractual, verificando en AZ Digital que los diferentes estudios se encuentran archivados: , memorandos de solicitud, minutos de los convenios, documentos financieros, soportes de pagos, informes finales, anexos con evidencias y actas de liquidación de cada uno de ellos. Adicionalmente, se encuentran los documentos relacionados con los otrosíes, tanto para adiciones presupuestales como para prorrogas de tiempo

También se encontró que para la vigencia 2022, del total de 88 proyectos apoyados, 58 tuvieron otrosí con adición presupuestal, los cuales corresponden al 66%. Esta situación se presenta debido a que en la vigencia 2021 se dio una importante disminución de los recursos asignados, lo cual se trató de compensar en la vigencia 2022 con las adiciones. Dichas adiciones cuentan con los soportes pertinentes para su legalización.



En cuanto a la Supervisión de los convenios se identificó que está formalizado mediante el Contrato 3013 de 2022 con el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, la cual se adelantó con base en la documentación formalmente adoptada, de acuerdo al convenio donde se establecen las condiciones mínimas para su ejecución.

Por otra parte, en la revisión a los Proyectos Nacionales Priorizados se observaron situaciones que se recogen en las fichas que forman parte del informe, frente a las cuales se recomienda que el Programa Nacional de Concertación las tenga en cuenta e para fortalecer su toma de decisiones hacia futuro.

Adicionalmente, se identificó un hallazgo de gestión relacionado con la supervisión de un convenio, en el cual se identificó una debilidad con respecto a la suscripción de los documentos que certifican dicha supervisión.

Con base en lo anterior, para la Oficina de Control Interno es importante puntualizar que el Subproceso de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultura cuenta con elementos de control que le permiten dar legalidad y transparencia a la gestión que se adelanta con respecto a los Proyectos Nacionales del Programa Nacional de Concertación.

No obstante, en el ejercicio del mejoramiento continuo, la Oficina de Control Interno considera importante fortalecer la gestión Gerencial y Estratégica de la lista de Proyectos Nacionales. Lo anterior mediante la implementación de lineamientos, criterios y mecanismos técnicos que permitan “administrar” en forma adecuada dicha lista. Razón por la cual es importante, que se establezcan criterios puntuales y estándar tanto para entrar y permanecer en la lista, como para la evaluación de los proyectos a apoyar en cada vigencia, para la supervisión y la verificación del adecuado cumplimiento de los convenios.

Es importante resaltar desde la Oficina de Control Interno, la percepción resultado de las visitas realizadas en desarrollo del presente proceso auditor, destacando el gran compromiso por parte de las diferentes fundaciones, corporaciones y/o institutos que actúan como gestores culturales, para los cuales es determinante el apoyo que se brinda desde el Ministerio de Cultura en el marco del Programa Nacional de Concertación.

Es bien sabido que los recursos para la cultura son escasos y no son suficientes para el impacto y alcance que se pretende con dichas actividades culturales. Así las cosas, es importante hacer un reconocimiento a quienes presentan proyectos culturales; así como al Programa Nacional de Concertación y por ende al Ministerio de Cultura que contribuye al fortalecimiento de la Cultura en todo el territorio nacional.



6. RESULTADOS DE AUDITORIA

Al realizar la verificación de los criterios establecidos en el plan de auditoría y de acuerdo con el alcance y objetivos de ésta, se relacionan los resultados obtenidos.

6.1. REVISIÓN DOCUMENTAL DE LEGALIDAD DE LOS CONVENIOS

6.1.1. Evaluación y Asignación de apoyo a los Proyectos Nacionales

Con el objeto de analizar, en primer lugar, el mecanismo para la presentación y aprobación de apoyo a los Proyectos Nacionales en la vigencia 2022, se revisó el Acta No. 1 del 21 de febrero de 2022 del *Comité Técnico del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultura*, en la cual se registran los siguientes datos:

- El Comité Técnico de Concertación fue adoptado inicialmente mediante *Resolución 0071 del 26 de enero de 2021*, pero posteriormente, a través la *Resolución No. 003 del 12 de octubre de 2021*, se cambió su nombre a *Comité Técnico del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultura* y se establecen los criterios para la selección los proyectos la Categoría Nacional, entre otros temas.
- En concordancia con lo anterior, mediante *Acta No. 39 del 25 de agosto de 2021* del mismo Comité, se aprobaron los proyectos que cumplen con las características establecidas, quedando así conformado el listado general de los Proyectos Nacionales.
- Posteriormente, mediante *Resolución 1176 de 2021*, se ordena la apertura de la *Convocatoria 2022 – Programas Nacionales*, adoptando el Manual para la Presentación de Proyectos Artísticos y Culturales, en el cual se definen los lineamientos y el proceso de evaluación enunciado en el numeral 2.9, así:

“Proceso de Evaluación y Selección: El Ministerio de Cultura ha definido la categoría de Proyectos Nacionales, como reconocimiento a los antecedentes, trayectoria, idoneidad, competitividad, sostenibilidad e impacto de procesos y proyectos artísticos y culturales, cuyos resultados rebasan los límites de lo local y desarrollan estrategias de gestión y acción cultural, en ámbitos de lo regional, nacional e internacional. En este sentido ha decidido incluir e invitar a esta convocatoria de Proyectos Nacionales 2022, únicamente a los proyectos que la conforman. Esta convocatoria anual precisa, entre otros, apoyo financiero, requisitos de participación, criterios de selección, de evaluación, asignación de recursos y de seguimiento...”

- De igual forma, se indica en la convocatoria la aplicación de un primer filtro para evaluar las condiciones generales de participación y la documentación



requerida; y que una vez superado este filtro se aplicaran para la evaluación de los proyectos, los siguientes criterios:

- “ - Trayectoria de la Organización: 10 puntos
 - o Evaluación técnica y conceptual de la propuesta: 60 puntos
 - o Impacto: 30 puntos”
- Respecto al presupuesto se indica que la asignación de los recursos entre los Proyectos Nacionales se hará teniendo en cuenta los requisitos de la convocatoria, trayectoria, antecedentes, idoneidad, reconocimiento, impacto y trascendencia regional, nacional e internacional. De igual forma se señala que:

“(El Ministerio)...aprobará el 40% del valor apoyado para cada proyecto en 2021. El 60% restante se asignará mediante concurso, teniendo en cuenta:

- *El valor del apoyo del año anterior.*
- *El valor máximo para solicitar en 2022 para cada proyecto, el cual se informa en la carta de invitación que el Ministerio de Cultura envía para cada proyecto.*
- *El puntaje obtenido por cada proyecto, según los criterios de evaluación fijados en esta convocatoria.*
- *El presupuesto restante, una vez ha sido descontado el valor correspondiente al 40% del apoyo en la vigencia anterior, será distribuido tomando como referencia el proyecto que obtuvo el mayor puntaje”*
- Finalmente, se indica en la Convocatoria 2022 que, con el fin de asegurar una evaluación objetiva de los proyectos, se contrató a la Universidad Nacional de Colombia mediante el *contrato interadministrativo No. 4507 de 2021*, quien adelantó un proceso de evaluación, en el marco de los parámetros y plazos establecidos por el Ministerio.

Con relación a la Evaluación y Asignación de apoyo a los Proyectos Nacionales, se identificó el siguiente hallazgo:

HALLAZGO DE GESTIÓN No. 1²

Debilidades en el cumplimiento de los criterios de evaluación de los proyectos que hacen parte de la convocatoria de proyectos nacionales del Programa Nacional de Concertación de la vigencia 2022. (Hallazgo de Gestión para el Subproceso Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultura).

² Para todos los efectos, los hallazgos de gestión, así como los posibles riesgos identificados que se relacionan en el informe, se presentan bajo la siguiente estructura; Condición, Criterio, Riesgo y Recomendación, en donde se entenderá para cada uno de éstos lo siguiente:

Condición: Refleja la situación encontrada por el auditor.

Criterio: Medidas o normas aplicables que permiten al auditor, evaluar el *deber ser* frente a la situación encontrada.

Recomendación: Sugerencias propuestas por el auditor, que tienen por finalidad la solución de las deficiencias o irregularidades encontradas.



Condición: De acuerdo con la verificación documental y la visita de auditoría realizada al Proyecto *XLVIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES*, del municipio de Paipa, Boyacá, que hace parte de los proponentes beneficiados en la vigencia 2022 a través del Programa Nacional de Concertación, se evidencia una debilidad en el cumplimiento de los siguientes criterios establecidos en el *Manual para la presentación de proyectos artísticos y culturales al Programa Nacional de Concertación Cultural AÑO 2022*, numeral 2.5. “Causales de rechazo de los proyectos”.

Lo anterior toda vez que, al evaluar la ejecución financiera y contable del proyecto, se observan cuentas por pagar por un valor de \$ 133.036.018 millones de pesos, por conceptos de hospedaje, alimentación, premiación y streaming, aun cuando la fecha de finalización del convenio era el 31 de octubre de 2022.

En el cuadro No. 1 se observa la financiación global que tuvo el proyecto, en donde el Ministerio de Cultura aportó \$ 65.800.000 millones de pesos, los cuales, conforme a la verificación, fueron ejecutados en su totalidad.

FINANCIADOR	VALOR
Ministerio de Cultura	\$ 65.800.000,00
Gobernación de Boyacá	\$ 58.000.000,00
Convocatoria gobernación	\$ 8.000.000,00
Alcaldía de Paipa	\$ 73.000.000,00
Sector público privado efectivo	\$ 110.513.982,00
Publicidad a empresas durante el evento	\$ 37.450.000,00
Sector público privado en especie	\$ 38.400.000,00
Actividades del concurso, cobro de entrada	\$ 15.000.000,00
Cobro de espacios	\$ 10.800.000,00
Donaciones	\$ 0
Total Ingresos	\$ 416.963.982,00
Costo total del proyecto	\$ 550.000.000,00
Faltante	\$ 133.036.018,00

Fuente: información entregada por la gerencia de CORBANDAS

Cuadro No. 1. Relación del Financiamiento del XLVIII Concurso Nacional de Bandas Musicales

Por otra parte, y acorde con información aportada por la gerente y el presidente del proyecto, las cuentas bancarias fueron embargadas en la vigencia 2022, producto de una demanda de uno de sus colaboradores.

Adicionalmente, al revisar los estados financieros publicados en la página web de CORBANDAS, se observa un excedente o déficit acumulado de (\$335.822.439,00) y de (\$302.388.498,00) para las vigencias 2020 y 2021 respectivamente. Ver gráfico No. 1.

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



CUENTA	NOTA	2.021	2.020	VARIACION
				valor %
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	3	1.518.989	31.975.520	(30.456.531) -95%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	4	148.732.141	76.851.971	71.880.170 94%
Inventarios	5	2.424.882	8.140.848	(5.715.966) -70%
Total Activo Corriente		152.676.011	116.968.339	35.707.673 31%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo	6	33.058.460	41.502.349	(8.443.889) -20%
Total Activo No Corriente		33.058.460	41.502.349	(8.443.889) -20%
TOTAL ACTIVO		185.734.471	158.470.688	27.263.784 17%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	499.276.309	463.336.202	35.940.108 8%
Beneficios a empleados	8	6.388.505	4.163.050	2.225.455 53%
Impuestos por pagar	9	4.342.369	3.557.310	785.059 22%
Provisiones corrientes	10	15.135.913		15.135.913
Otros pasivos no financieros		-	-	-
Total Pasivo Corriente		525.143.096	471.056.562	54.086.535 11%
PASIVO NO CORRIENTE				
Otros pasivos financieros no corrientes				-
Total Pasivo No Corriente		-	-	- 0
TOTAL PASIVO		525.143.096	471.056.562	54.086.535 11%
PATRIMONIO				
Capital Social	11	23.236.565	23.236.565	- 0%
Excedente o deficit del ejercicio		(26.822.751)	(33.433.941)	6.611.190 -20%
Excedente o deficit acumulado		(335.822.439)	(302.388.498)	(33.433.941) 11%
TOTAL PATRIMONIO		(339.408.625)	(312.585.874)	(26.822.751) 9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		185.734.471	158.470.688	27.263.784 17%

Gráfico No. 1. Estados financieros CORBANDAS

Esta situación representa un riesgo, no solo para la ejecución de los recursos entregados por el Ministerio de Cultura a través del convenio, sino también, en una posible pérdida de éstos, pues, aunque en el informe final entregado por el proponente a la supervisión se evidencian los soportes de pago de cada uno de los ítems apoyados por la entidad, el proyecto fue seleccionado en la convocatoria de la vigencia 2022, con las debilidades observadas en sus estados financieros.

Criterio 1: Manual para la presentación de proyectos artísticos y culturales al Programa Nacional de Concertación Cultural AÑO 2022, numeral 2.5 Causales



Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



de rechazo de los proyectos: “*El análisis de la información financiera solicitado a la entidad proponente, sobre sus estados financieros, presupuesto general del año 2020 y 2021 y sus respectivos soportes de ejecución, concluya que no es viable entregar recursos del Ministerio de Cultura*”.

Criterio 2: Contrato Interadministrativo No. 4507 de 2021 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de Colombia – Facultad de artes. 2. Obligaciones especiales, 2.11 “*Realizar la evaluación de requisitos de hasta cinco mil quinientos (5.500) proyectos, la cual deberá contar con dos rondas de evaluación y una ronda de control de calidad, realizada por equipo de control de calidad*.”.

Criterio 3: P-GPC-002. Apoyo a proyectos culturales y artísticos a través del Programa Nacional de Concertación Cultural el cual establece:

“4. Evaluación de requisitos formales.

4.1. PC: Revisar requisitos de forma de los proyectos recibidos. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual (es) para la presentación de proyectos al PNCC. ¿Se cumplen los requisitos mínimos? - Si: Continuar con la actividad 4.3

No: Continuar con la actividad 4.2”

6.1.2. Revisión de Legalidad de la Documentación de los Convenios

Con base en el listado de ochenta y ocho (88) Proyectos Nacionales apoyados a través del Programa Nacional de Concertación en la vigencia 2022, incluidos en el Acta No. 1 del 21 de febrero de 2022 del Comité Técnico del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultura; se aplicó la fórmula estadística de auditoría para establecer una muestra aleatoria representativa de diecinueve (19) proyectos a revisar, así:



Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA

#	Departamento	Municipio	No. De convenio	Entidad Proponente	Proyecto 2022
1	Cauca	Santander de Quilichao	0640-2022	FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO	XXXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CLÁSICA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
2	Valle del Cauca	Cali	0617-2022	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN INCOLBALLET PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
3	Antioquia	Medellín	0643-2022	CORPORACIÓN DE ARTE Y POESÍA PROMETEO	32º FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE MEDELLÍN
4	Bogotá D.C.	Bogotá	0658-2022	FUNDACIÓN CAMARÍN DEL CARMEN	TEMPORADA DE ÓPERA 2022
5	Sucre	Sincelejo	0762-2022	FUNDACIÓN CONSERVATORIO DE MUSICA DE SINCELEJO	CONTINUACIÓN A PROCESOS DE FORMACIÓN MÚSICO-ACADEMICO Y DIFUSIÓN DE HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LA POBLACIÓN DE ESTRATOS 1 Y 2, POBLACIÓN DESPLAZADA Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
6	Bogotá D.C.	Bogotá	4867-2021	FUNDACION SALVI	CARTAGENA XVI FESTIVAL DE MÚSICA "EL COLOR DEL SONIDO. MÚSICA INSTRUMENTAL DE CÁMARA DEL SIGLO XIX"
7	Bolívar	Cartagena	0663-2022	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII
8	Caldas	Manizales	4752-2021	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	65º FERIA DE MANIZALES – PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
9	Cesar	Valledupar	0616-2022	FUNDACION FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA	55º FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA - REY DE REYES
10	Magdalena	El Banco	0644-2022	FUNDACIÓN JOSÉ BARROS PALOMINO - FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA - FESTICUMBIA	38 FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA JOSÉ BARROS PALOMINO



MINISTERIO DE CULTURA

#	Departamento	Municipio	No. De convenio	Entidad Proponente	Proyecto 2022
11	La Guajira	Villanueva	2018-2022	FUNDACION CUNA DE ACORDEONES	RENCUENTRO DÉ LOS ACORDEONES
12	Atlántico	Barranquilla	4973-2021	FUNDACIÓN LA CUEVA	XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES
13	Atlántico	Barranquilla	0707-2022	FUNDACION MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA	EL MAMB: UN AULA DE LA ESCUELA
14	Chocó	Medio San Juan	0620-2022	FUNDACION CULTURAL DE ANDAGOYA	XXV ENCUENTRO DE ALABAOS GUALIES Y LEVANTAMIENTO DE TUMBAS DEL SAN JUAN
15	Chocó	Quibdó	0626-2022	FUNDACION FIESTAS FRANCISCANAS DE QUIBDO	FORTALECIMIENTO DE LA FIESTAS DE SAN PACHO
16	Meta	Villavicencio	0828-2022	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"
17	Boyacá	Paipa	0624-2022	CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA	XLVIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES DE PAIPA
18	Cundinamarca	Bogotá	1362-2022	FUNDACIÓN JAIME MANZUR PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS	TEMPORADA DE ZARZUELA 2022
19	Cundinamarca	Bogotá	0661-2022	FUNDACIÓN CASA DE POESÍA SILVA	LA POESÍA, VIAJE INTERIOR II



Como resultado de la revisión de la documentación en AZ Digital de los convenios relacionados anteriormente, se resume lo siguiente:

- La totalidad de los convenios revisados cuentan con toda la documentación exigida en materia contractual, verificando que en las carpetas de AZ Digital que se encuentran archivados los diferentes estudios, memorandos de solicitud, minutas de los convenios, documentos financieros, soportes de pagos, informes finales, anexos con evidencias y actas de liquidación de cada uno de ellos.
- Adicionalmente, se observa que todos los otrosíes, tanto para adiciones presupuestales como para prorrogas de tiempo; fueron debidamente solicitados al Grupo de Contratos y Convenios de entidad, registrando en el archivo la legalidad de los trámites y documentos requeridos para tal fin.
- No obstante lo anterior, en la muestra revisada se observó que 13 de los 19 Proyectos Nacionales revisados, es decir el 68%, requirieron de adiciones presupuestales para poder culminar las actividades previstas en los proyectos.
- De igual forma, de acuerdo con lo establecido en las minutas de los convenios, la forma de pago se realiza con un anticipo como primer desembolso del 80%, dentro de los 30 días hábiles siguientes al perfeccionamiento convenio; y un segundo desembolso del 20%, dentro de los 30 días siguientes a la finalización del convenio. Así mismo, se observa en los proyectos revisados los otrosíes fueron gestionados como un segundo pago, generando un tercer pago posterior a la liquidación.
- De acuerdo con lo establecido en la minuta de los convenios suscritos en la vigencia 2022, la supervisión se realizaría por parte de la Coordinadora del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural, la cual sería apoyada a través de un contratista externo, el cual fue seleccionado por el Ministerio de Cultura. Sin embargo, es importante indicar que en los convenios suscritos en la vigencia 2021 para apoyar proyectos en el 2022 se observa que se define expresamente en el convenio que la supervisión se realizará la Universidad Pedagógica Nacional - facultad de Bellas Artes.
- En concordancia con lo descrito en el punto anterior y con respecto a los convenios del 2022, se identificó que para la supervisión de éstos se suscribió el Contrato 3013 de 2022 con el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, quien adelantó la actividad de conformidad con lo establecido en los parámetros de supervisión y en los formatos definidos por el Ministerio.

En desarrollo de la auditoria y con la finalidad de tener la trazabilidad completa sobre lo observado en la documentación, se adelantó una reunión con el Subproceso auditado, aclarando los siguientes temas:

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



- El listado de los Proyectos Nacionales apoyados a través del Programa Nacional de Concertación es un listado que viene de vigencias anteriores y tradicionalmente los proyectos se presentan por invitación del propio Ministerio.
- Para la vigencia 2022, *del total de 88 proyectos apoyados, 58 tuvieron otrosí con adición presupuestal, los cuales corresponden al 66%. Se explica esta situación, porque en la vigencia 2021 se determinó una importante disminución de los recursos asignados, lo cual se trató de compensar en la vigencia 2022 con las diferentes adiciones.*
- Dichas adiciones presupuestales se realizaron en el desarrollo de la ejecución de los proyectos, permitiéndole a éstos cumplir con las metas establecidas y en algunos casos extender el impacto y/o alcance de las metas.
- Respecto a la supervisión de los proyectos, se informó que en la vigencia 2021 se designó puntualmente a la Universidad Pedagógica Nacional para realizar la supervisión de los convenios. Para la vigencia 2022, *se indica en el articulado de los convenios que se asigna la supervisión a la Coordinadora del Subproceso de Fomento con apoyo de un contratista externo.*
- Como se relacionó anteriormente, la supervisión se formalizó mediante *Contrato 3013 de 2022 con el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá*, institución que fue seleccionada después de revisar las propuestas de varias entidades y universidades a las cuales se había invitado a participar. Esta supervisión se realizó con base en la documentación formalmente adoptada en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y en el propio convenio se establecen las condiciones mínimas para su ejecución. *De acuerdo con lo informado por el proceso auditado, la experiencia con el Fondo Mixto ha sido positiva, lo cual fue ratificado posteriormente por los propios proponentes de los proyectos que se auditaron de manera presencial.*
- *De otra parte, se comunica que el Subproceso realiza una supervisión gerencial de los resultados generales y población beneficiada por el Programa Nacional de Concertación, lo cual se consolida en una plataforma estadística propia que genera la información con la que se alimentan los indicadores de la planeación institucional, incluso de otras áreas de la entidad.*
- En forma complementaria, *el análisis gerencial de la información ha permitido reorientar los esfuerzos y recursos a departamentos que anteriormente no han sido tan beneficiados con el apoyo que presta el Ministerio a través del Programa Nacional de Concertación.*



6.1. REVISIÓN A LOS PROYECTOS NACIONALES PRIORIZADOS

Como se mencionó en la parte introductoria, con el resultado de la aplicación de una muestra de aleatoriedad de auditoría, el equipo auditor determinó hacer la verificación en 19 Proyectos Nacionales y una vez revisada la información registrada en AZ Digital, se consideró necesario verificar de manera presencial y física los soportes, evidencias y documentación financiera de algunos de éstos.

Resultado de estas revisiones se consolidan los siguientes resultados:

6.1.1. XXXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CLÁSICA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Proponente	FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
Proyecto	XXXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CLÁSICA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Convenio	0640-2022
Valor Total	\$ 110.000.000 (\$87.690.000 +\$22.310.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 22.310.000 (2/05/2022)
Otrosí Adición Tiempo	No
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 22-08-2022
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	
Meta 1: realizar mínimo cinco (5) conciertos de música clásica universal, en mínimo cinco (5) municipios del departamento del cauca.	
Meta 2: desarrollar dos (2) talleres de co-creación artística musical dirigido a niños y jóvenes tutores.	
Meta 3: realizar un (1) concierto con la participación de artistas en condición de discapacidad con dos (2) grupos	
Meta 4: hacer un (1) conciertos con la participación de al menos cinco de los jóvenes talentos caucanos	
Meta 5: promover y realizar la iii muestra gastronómica de la región norte caucana en el marco del festival	
¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	Si
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	Si
Tiene Hallazgos de Gestión	No
Observaciones	
Con la evaluación y verificación documental del proyecto que se hace desde la auditoría, se observa que la Fundación logra el cumplimiento de las 5 metas propuestas, además, registra y soporta en AZ Digital las evidencias financieras, presupuestales, fotográficas y audiovisuales. Es de resaltar que la población beneficiada es de 672.098 personas, pues se observa que es un evento de gran trascendencia cultural, económica y social para el territorio. También, la formación artística, la inclusión de la comunidad en condición de discapacidad y el rescate de la música clásica y de la música tradicional colombiana dentro del Festival, representa un impacto social positivo. Finalmente, es innovador involucrar a los artistas en muestras gastronómicas como estrategia para aumentar los públicos y espacios de presentación.	

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



En conclusión, el “FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CLÁSICA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” con su trayectoria y resultados obtenidos, es un proyecto artístico y cultural que se ha posicionado como uno de los más importantes de la región.

6.1.2. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN INCOLBALLET PARA NIÑOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NO. CN60 – 2022

Proponente	Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET
Proyecto	Fortalecimiento de los procesos de formación en INCOLBALLET para niños del Departamento del Valle del Cauca No. CN60 – 2022
Convenio	0617 de 2022
Valor Total	\$120.000.000.000 (98.100.000 + 21.900.000)
Otrosí Adición Presupuesto	21.900.000
Otrosí Adición Tiempo	0
Acta de Liquidación	F-GCC-041 29-11-2022

¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?

Meta 1: Mantener e incrementar los niveles de calidad artística y pedagógica en la especialidad de danza para 400 niños, niñas y jóvenes Vallecaucanos reconocidos como talentos potenciales para la danza, 16 docentes artísticos, 27 docentes académicos, 20 bailarines profesionales pertenecientes a la Compañía Colombiana de Ballet INCOLBALLET y 13 de la Compañía Colombiana de Danza Contemporánea.

Meta 2: Dirigir acciones de formación de públicos a por lo menos 12.000 espectadores a través de las puestas en escena de las producciones artísticas resultantes del proyecto en teatros, lugares abiertos de la ciudad de CALI, municipios del Valle del Cauca, plataformas virtuales, medios de comunicación masiva y/o redes sociales mediante 35 funciones artísticas.

Meta 3: Realizar por lo menos tres (3) montajes o reposiciones dancísticas y presentarlos con asistencia de público en teatros de la ciudad, del país o en plataformas virtuales, medios masivos de comunicación y/o redes sociales en la vigencia del año 2022.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	

El proyecto cuenta con todos los soportes de la ejecución de los recursos, los cuales están más destinados a la contratación de prestación de servicios del personal administrativo y docente para el Instituto. Al trabajar de la mano con la Gobernación del cauca, los recursos se distribuyen a través de resoluciones donde se especifican los rubros y los montos asignados a cada uno. Presenta una modificación de fecha 30/09/2022, avalada por la Supervisora relacionada con el cambio del recurso destinado a servicios técnicos para destinarlos a tiquetes aéreos, pago de viáticos y gastos de viaje para apoyo a la obra Cascanueces. Se realizó otra modificación la cual consistió en adicionar dos actividades: 1. Participar en la circularización de obras en los municipios del Valle del Cauca, Trujillo, Guacarí y Pradera y 2. Participar en la circularización de Obras en Santiago de Cali, en el marco de Danza al Barrio.

Se considera importante resaltar el compromiso, dedicación, organización y disciplina con la que el Instituto administra los recursos asignados en pro de asegurar la gestión adecuada. Así como mismo, es importante señalar el aporte que se hace al Arte y los niños que estudian en INCOLBALLET. Se recomienda incluir en las estadísticas géneros diferentes al masculino y femenino y fortalecer la descripción de las actividades que se reportan en algunos informes soportes de la prestación de servicios.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co

**6.1.3. 32º FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE MEDELLÍN**

Proponente	CORPORACIÓN DE ARTE Y POESÍA PROMETEO			
Proyecto	32º FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE MEDELLÍN			
Convenio	0643-2022			
Valor Total	\$ 150.000.000 (\$132.870.000+\$17.130.000)			
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 17.130.000 (07/07/2022)			
Otrosí Adición Tiempo	No			
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 11/11/2022			
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?				
Meta 1: Realizar 8 talleres presenciales y/o virtuales de lectura y escritura creativa dirigidos a niños en la ciudad de Medellín.				
Meta 2: Lograr la participación virtual y/o presencial de 110 poetas de los 5 Continentes.				
Meta 3: Realizar 95 eventos en 2022.				
Meta 4: Realizar una Memoria escrita y un registro fotográfico y audiovisual.				
Meta 5: Convocar a las actividades programadas del Festival mediante la producción de 5 piezas promocionales físicas y/o virtuales.				
Meta 6: Realizar no menos de 10 actividades pedagógicas (talleres, conferencias, conversatorios).				
¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	Si			
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	Si			
Tiene Hallazgos de Gestión	No			
Observaciones				
Con la evaluación y verificación documental del proyecto que se hace desde la auditoría, se observa que la Corporación logra el cumplimiento de las 6 metas propuestas, además, registra y soporta en AZ Digital las evidencias financieras, presupuestales, escritas, fotográficas y audiovisuales. Es de resaltar que la población beneficiada es de 187.739 personas, y esto demuestra que lograron superar las consecuencias del COVID-19.				
Realizando el festival de manera híbrida (virtual y presencial), obtuvieron como resultado que artistas de 5 continentes se involucrarán al proyecto. También, el proyecto generó aspectos de formación, eventos y presentaciones artísticas, las cuales representan un impacto cultural positivo. Finalmente, es importante las estrategias de difusión que generaron para la obtención de dichos resultados.				
En conclusión, el “32º FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE MEDELLÍN” con su trayectoria y resultados obtenidos, es un proyecto artístico y cultural que internacionaliza la poesía, ocasionando el aumento del aprendizaje nacional por las conexiones con artistas del exterior.				
<u>Se sugiere que para mayor transparencia en el manejo de los recursos asignados se cree una cuenta para los recursos entregados por Concertación, toda vez en el recibo que se adjuntó, están todos los gastos. Y no se puede discriminar que se pagó con los recursos suministrados por el Programa de Concertación.</u>				

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



6.1.4. TEMPORADA DE ÓPERA 2022

Proponente	FUNDACIÓN CAMARÍN DEL CARMEN
Proyecto	TEMPORADA DE ÓPERA 2022
Convenio	0658-2022
Valor Total	\$280.000.000 (\$202.413.000) +(\$77.587.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$77.587.000 (30/06/2021)
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	NO
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	
<p>Meta 1: Se adelantaron las actividades necesarias para la presentación de la ópera El Elixir de Amor que se presentó en tres funciones en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo de Bogotá en el mes de octubre de 2022. Contó con un elenco internacional de primer nivel con tres colombianos en los cinco roles protagónicos. Además de contar en la dirección escénica del cineasta colombiano Sergio Cabrera. También se sumó al proyecto la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Coro de la Ópera de Colombia.</p> <p>De manera complementaria y en paralelo se desarrolló la presentación y divulgación del libro digital “45 años de la Ópera de Colombia, una historia ilustrada” esta publicación digital se ha compartido con el público de manera abierta y gratuita en las redes sociales de la Ópera de Colombia.</p> <p>Meta 2: Se realizaron cuatro (4) funciones con público en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. Un ensayo general con ingreso gratuito el lunes 24 de octubre y que contó con la presencia de 610 asistentes. Luego, tres funciones de venta al público los días 26 (8pm), 28 (8pm) y 30 (5pm) de octubre de 2022. Para estas funciones se contó con la venta de 2.243 boletas en total y 286 cortesías entregadas a personalidades del Gobierno Nacional, del sector artístico colombiano y amigos. En total, cerca de 3.139 personas asistieron a las funciones en vivo de la ópera. Que Canal Capital realizara la grabación y transmisión en vivo y en directo de dicha función, esta emisión se realizó por la señal abierta y gratuita del canal de televisión y en paralelo por la señal en vivo del website del canal y por sus redes sociales. El alcance total de dicha transmisión fue de 39.842 personas, de las cuales 30.760 personas la vieron por televisión y 9.082 por las plataformas digitales, en su mayoría por facebook.</p> <p>Meta 3: Gracias a la plataforma www.miuniversopera.com cerca de 8.400 niños y adolescentes de Bogotá ya están registrados y utilizando la plataforma interactiva. En ella encuentran el desarrollo de contenidos alrededor de las óperas cómicas Gianni Schicchi de G. Puccini y El barbero de Sevilla de G. Rossini. Estas obras cuentan con biografías de los compositores, argumentos de las obras, videos y demás contenidos interactivos divertidos y efectivos para vivir la mejor de las experiencias con la ópera.</p> <p>Además, se ha logrado fortalecer la relación con más de 33 colegios de Bogotá que con gran entusiasmo encuentran en la plataforma el mejor de los aliados para la enseñanza de música.</p>	
¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	NO
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	De acuerdo con lo observado en la visita de auditoría del lunes 27 de febrero de 2023, así como en la documentación revisada, se observa que Fundación Camarín del Carmen cuenta con la documentación y evidencias que respaldan la realización del proyecto TEMPORADA DE ÓPERA 2022.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Sin embargo, se registra que la entidad aplicó el mecanismo de **incumplimiento del convenio**, en virtud de la no entrega oportuna del Informe Final. Lo anterior implica que se aplica el procedimiento y de acuerdo con lo verificado con el grupo de contratos y convenios, a la fecha no se ha formalizado la liquidación del convenio 0658 de 2022.

En la visita de auditoria se informa por parte del Representante Legal de la fundación, que ya se ha venido atendiendo el trámite de incumplimiento con la Secretaría General del Ministerio, explicando las situaciones que llevaron al incumplimiento en la entrega del informe final y consolidando la información y documentación adicional solicitada por la entidad para continuar con la liquidación del convenio.

Es importante puntualizar que el proyecto cuenta con las respectivas evidencias de su cumplimiento, pero el incumplimiento en la gestión administrativa de entrega del informe final, y por ende de la liquidación del convenio; **se constituye en una debilidad administrativa que el Programa Nacional de Concertación debe revisar desde el punto de vista técnico, y tomar las determinaciones que se estimen convenientes para el programa hacia el futuro.**

6.1.5. CONTINUACIÓN A PROCESOS DE FORMACIÓN MÚSICO-ACADÉMICO Y DIFUSIÓN DE HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LA POBLACIÓN DE ESTRATOS 1 Y 2, POBLACIÓN DESPLAZADA Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Proponente	FUNDACIÓN CONSERVATORIO DE MUSICA DE SINCELEJO
Proyecto	CONTINUACIÓN A PROCESOS DE FORMACIÓN MÚSICO-ACADÉMICO Y DIFUSIÓN DE HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LA POBLACIÓN DE ESTRATOS 1 Y 2, POBLACIÓN DESPLAZADA Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Convenio	0762-2022
Valor Total	\$ 61.500.000 (\$ 41.000.000+\$ 20.500.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 20.500.000 (01/06/2022)
Otrosí Adición Tiempo	No
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 14/12/2022
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	
Meta 1. Formar académicamente a 181 jóvenes de la región Caribe colombiana en sus diferentes semestres como Técnico Laboral Músico Instrumentista.	
Meta 2. Formar 660 niños, jóvenes, adultos en los diferentes instrumentos musicales y en sus diferentes niveles o semestres.	
Meta 3. Formar y estimular desde la primera infancia habilidades cognitivas y motrices a través de la lúdica y la estimulación de habilidades musicales en 70 infantes.	
Meta 4. Lograr lo anteriormente expresado aplicando nuestra estrategia académica contemplada en el PEI institucional.	
Meta 5. Desarrollar durante el período de este proyecto un mínimo de 28 presentaciones orquestales, corales, sinfónicas, de solistas a 4500 personas de la comunidad.	
¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?	Si
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	Si
Tiene Hallazgos de Gestión	No

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co

**Observaciones**

Con la evaluación y verificación documental del proyecto que se hace desde la auditoría, se observa que la Fundación logra el cumplimiento de las 5 metas propuestas, además, registra y soporta en AZ Digital las evidencias financieras, presupuestales, escritas, fotográficas y audiovisuales. Es de resaltar que la población beneficiada es de 4.555 personas, observando que el objetivo principal es la formación artística y el rescate social. Es interesante que es un proyecto que involucra a la comunidad de todas las edades, y que forma académicamente a los jóvenes artistas. Finalmente, es importante que a partir de la formación instrumental materialicen los resultados del aprendizaje en muestras orquestales.

En conclusión, el proyecto de “CONTINUACIÓN A PROCESOS DE FORMACIÓN MÚSICO-ACADÉMICO Y DIFUSIÓN DE HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LA POBLACIÓN DE ESTRATOS 1 Y 2, POBLACIÓN DESPLAZADA Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO” es importante para Sincelejo, pues involucra a la comunidad vulnerable de la sociedad, y atiende la necesidad de la certificación académica para los jóvenes talentos musicales.

6.1.6. CARTAGENA XVI FESTIVAL DE MÚSICA "EL COLOR DEL SONIDO. MÚSICA INSTRUMENTAL DE CÁMARA DEL SIGLO

Proponente	FUNDACION SALVI
Proyecto	CARTAGENA XVI FESTIVAL DE MÚSICA "EL COLOR DEL SONIDO. MÚSICA INSTRUMENTAL DE CÁMARA DEL SIGLO
Convenio	4867-2021
Valor Total	\$ 270.000.000 (\$186.000.000+\$84.000.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 84.000000
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 20/04/2022

¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?

Meta 1: Se realizaron diecisiete (17) conciertos entre el 4 y el 10 de enero de 2022 a lo largo de todo el departamento de Bolívar. En el informe final se registran cada uno de los conciertos, con su fecha y hora, escenario y los artistas que se presentaron. Algunos de estos conciertos fueron transmitidos por televisión nacional y por plataformas digitales.

Meta 2: Se realizaron veintidós (22) sesiones de clases magistrales especialmente dirigida a jóvenes de ensambles musicales seleccionados. Se realizaron en la Universidad de Cartagena entre el 4 y 8 de enero de 2022 y en colaboración con el Conservatorio Giovanni Battista Martini de Bolonia. De esta prestigiosa institución venían los dos maestros encargados de dar las clases: el violista Antonello Farulli y el cornista Guido Corti.

Meta 3: Se realizaron siete (7) conferencias – conciertos como preparación y fortalecimiento de la apreciación musical de los eventos principales del Festival. Se realizaron en las mañanas entre el 4 y el 10 de enero del musicólogo y pianista italiano Giovanni Bietti. En el informe final se hace una descripción detallada de cada una de las Conferencias-Conciertos realizados, indicando la fecha, luchar, y tema de cada una.

Meta 4: Se realizaron cuatro (4) conciertos de Música de Cámara de compositores colombianos, interpretados por artistas colombianos. En el informe se relaciona el detalle de cada uno de los cuatro conciertos, con el título del concierto, fecha y hora, escenario, artistas y obras interpretadas.

Meta 5: Se realizaron cinco (5) talleres orquestales distribuidos entre ensayos generales o parciales programados del 4 al 7 de enero, desde las 9:00 am hasta las 6:00 pm. Los talleres fueron dirigidos por los profesores Oscar Javier Vargas Orbegozo, músico con énfasis en Dirección y Magíster en Dirección Sinfónica de la Universidad Nacional de Colombia y a partir

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



del 5 de enero bajo la dirección de la directora internacional invitada Glass Marcano, directora venezolana ganadora del premio especial de la orquesta Mozart de París.

Meta 6: Se dictaron dos (2) charlas de mantenimiento de instrumentos y se realizaron cinco (5) días de clínicas de mantenimiento y reparación de instrumentos. Lo anterior del 4 al 8 de enero en la sede de la Universidad de Cartagena. El taller de Vientos contó con la presencia de los Maestros Lutieros Mauro Niño y Víctor Peña y el de Cuerdas con Nikolái Ceballos y Angel Gil. Se intervinieron un total de 105 instrumentos. También se realizaron dos (2) charlas de mantenimiento de instrumentos dirigidas a estudiantes de procesos de formación, una de vientos dictada por el Maestro Mauro Niño y una de cuerdas frotadas dirigida por el Maestro Nikolái.

Meta 7: Se transmitieron en promedio 2 conciertos diarios, es decir, un total de 13 conciertos donde se mostraron los principales artistas del Festival y las locaciones más representativas: Teatro Adolfo Mejía, Capilla del Hotel Santa Clara, Auditorio Getsemaní del Centro de Convenciones, y Hotel Charleston Santa Teresa. Lo anterior en una alianza con RTVC y Telepacífico.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	

De acuerdo con lo observado en la visita de auditoría del martes 14 de febrero de 2023, así como en la documentación revisada, se observa que la Fundación Salví se constituye en una organización sólida tanto en su parte administrativa como financiera, reportando un adecuado nivel de aseguramiento para la realización del proyecto CARTAGENA XVI FESTIVAL DE MÚSICA "EL COLOR DEL SONIDO. MÚSICA INSTRUMENTAL DE CÁMARA DEL SIGLO XIX"

En la parte financiera y presupuestal la Fundación tiene tercerizada su contabilidad, pero todos los soportes y documentos contables referentes al festival están debidamente archivados en AZ digital y fueron también verificados y certificados por la supervisión del convenio.

El otrosí con la adición de recursos que se evidenció en la revisión documental fue debidamente justificado y soportado por la Fundación, específicamente para la realización de las transmisiones de los conciertos, apoyo que anteriormente era prestado por RCN, pero que para la vigencia 2022 requirió de una asociación con RCTV y Telepacífico para su difusión a nivel nacional, logrando un impacto en más de 200.000 beneficiados.

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



6.1.7. FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII

Proponente	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO
Proyecto	FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII
Convenio	0663-2022
Valor Total	\$ 66.600.000
Otrosí Adición Presupuesto	NO
Otrosí Adición Tiempo	SI – Se ampliaron metas
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 15/12/2022

¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?

Meta 1: Se realizó el otorgamiento de la beca de Interés Cultural Héctor Rojas Erazo, en virtud de la cual comité de asignación entregó 10 millones de pesos a la cantante, folclorista e investigadora musical SONIA BASANTA VIDES, “TOTÓ LA MOMPOSINA” por sus aportes en el descubrimiento, conservación y promoción de los diferentes ritmos musicales autóctonos del Caribe colombiano.

Meta 2: Para la promoción de la cultura y la escritura se adelantó el programa Escribiendo El Caribe en virtud del cual se realizaron cinco (5) talleres de escritura creativa presenciales para la formación en el aprendizaje y técnicas de escritura de ficción a estudiantes de instituciones educativas; y también se realizó el Concurso de Cuento Escribiendo El Caribe, donde se recibieron 107 cuentos de participantes de los departamentos de Bolívar, Cesar y Córdoba.

Por otra parte, en el marco del programa Fortalecimiento de la Red de Educadores de Lengua Castellana se realizaron tres actividades: Taller de escritura creativa a docentes de lengua castellana; la charla a docentes el cine como mediador cognitivo en la relación enseñanza aprendizaje; y un encuentro con el escritor colombo-español Yeison García López, poeta, finalista del Premio Mandarache 2022-2023. 25 de agosto de 2022.

Meta 3: Se realizaron tres (3) Cátedras del Caribe Colombiano así: viernes 21 de octubre: 9:00 – 10:00 a. m. Emilia Pardo Uaña: Equívocos sobre la muchacha volantona Mario Jursich Durán – lugar: salón bombardino Hotel GHL; viernes 21 de octubre: 12:00 1:00 p. m. Cómo ser un mejor lector - Fernando Galindo lugar: salón bombardino Hotel GHL; viernes 21 de octubre: 7:00 8:00 p. m. conversatorio de Cómo al diablo la maldita primavera dialoga con la Colombia actual Alonso Sánchez Baute - Irina Henríquez. Salón mochuelo Hotel GHL.

En cuanto a la Participación en un Festival Literario, el Observatorio del Caribe Colombiano participó en la Feria de la Lectura de Montería “Un Río de Libros” busco integrar y dar relevancia a las diferentes actividades del proyecto. Se desarrollaron Cátedras, Charlas y talleres a docentes y la premiación del concurso de cuento Escribiendo el Caribe.

Finalmente se editó la Revista Aguaita N.º 34 del Observatorio del Caribe en formato digital con el fin divulgar resultados de investigación de alta calidad sobre la región, entre las cuales está el artículo de la ganadora de la Beca Honorífica de Investigación Cultural Héctor Rojas Herazo. Se lanzó la edición digital de los cuentos ganadores del Programa Escribiendo el Caribe, con lo cual se motiva a más niños y jóvenes a seguir participando en el programa y damos difusión a su talento.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Observaciones	NO
<p>De acuerdo con lo observado en la visita de auditoría del VIERNES 17 de febrero de 2023, así como en la documentación revisada, se observa que Observatorio del Caribe Colombiano cuenta con toda la documentación y evidencias que respaldan la realización del proyecto FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII.</p> <p>Adicionalmente y de acuerdo con lo verificado en la visita, en la parte financiera y presupuestal se registra una carpeta con toda la documentación contable que respaldo el proyecto de la vigencia 2022, observando el adecuado registro de los soportes que dan cuenta de la gestión de los recursos para los eventos.</p>	

6.1.8. 65º FERIA DE MANIZALES – PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Proponente	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
Proyecto	65º FERIA DE MANIZALES – PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
Convenio	4752-2021
Valor Total	\$ 428.065.000
Otrosí Adición Presupuesto	NO
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 15/03/2022

¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales es el responsable de la planificación y desarrollo de la Feria. Del mismo modo, el Instituto fue el encargado de gestionar todo lo necesario para la buena puesta en marcha de la Feria, desde los recursos humanos hasta los recursos físicos y financieros.

La 65 Feria de Manizales se desarrolló del 2 al 10 de enero de 2022.

Meta 1: Realizar 65 presentaciones artísticas en los diferentes desfiles programados para la 65º Feria de Manizales. Se evidenció la realización de 182 presentaciones artísticas en los diferentes escenarios con los cuales se contó durante la realización de la 65 Feria de Manizales.

Así mismo, se verificó 61 presentaciones de delegaciones de danza, música y artes escénicas y dramáticas. Para un total de 243 presentaciones, cifra con la que se superó la meta proyectada, y logrando así llevar una variada oferta a todos los públicos en la ciudad en el marco del evento.

Para el cumplimiento de la meta, se adelantaron actividades de:

Actividad 1: Realizar el séptimo Festival Nacional de Tunas En el parque Ernesto Gutiérrez, se presentarán las seis (6) tunas invitadas al IX encuentro de tunas.

Actividad 2: Pregón de la Feria el 2 de enero de 2022, en la Plaza de Bolívar de Manizales, con un ingreso de 14.000 mil personas. Los artistas centrales de la noche fueron Andrés Céspeda y Juan Fernando Fonseca.

Actividad 3: 8 programaciones culturales en veredas en el municipio de Manizales En el marco de la celebración se realizaron diversas presentaciones artísticas.

Actividad 4: 6 programaciones culturales en barrios del Municipio de Manizales

Actividad 5: Festival de Trova

Actividad 6: Festival Tango Vía

Actividad 7: Festival Folclórico

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Meta 2: Lograr la presencia de 300.000 asistentes durante el desarrollo de las presentaciones artísticas realizadas en el marco de la 65º Feria de Manizales

Meta 3: Lograr la presentación artística de 180 agrupaciones o compañías en el marco del desarrollo de los eventos artísticos programados para la 65º Feria, incluyendo artistas locales, nacionales e internacionales.

Meta 4: Realizar 140 eventos gratuitos en el marco de la Feria de Manizales, para el disfrute de propios y visitantes, así como para la circulación de artistas locales, nacionales e internacionales.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	

De acuerdo con la verificación de la documentación, se observa que el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales se constituye en una Entidad Pública sólida tanto en su parte administrativa como financiera, reportando un adecuado nivel de aseguramiento para la realización del proyecto FERIA DE MANIZALES – PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

6.1.9. 55º FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA - REY DE REYES

Proponente	FUNDACION FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA
Proyecto	55º FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA - REY DE REYES
Convenio	0616-2022
Valor Total	\$ 389.130.000 (\$259.420.000+\$129.710.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 129.710.000 del 06 de mayo del 2022
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 24/08/2022
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	

El 55º Festival de la Leyenda Vallenata, V Rey de Reyes en homenaje a Jorge Oñate, ‘La Leyenda’, se realizó en Valledupar del 26 al 30 de abril de 2022.

Meta 1: Realizar el 55 festival de la leyenda vallenata: El Festival de la Leyenda Vallenata, tuvo la connotación de Rey de Reyes, evento que fue realizado del 26 al 30 de abril de 2022 en la capital mundial de vallenato

Meta 2: Escoger un (1) afiche promocional del 55 Festival de la Leyenda Vallenata: Se escogió el afiche promocional del 55 Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje a Jorge Oñate “La Leyenda”, para poner en evidencia lo grande del folclor a través del maestro.

Meta 3: Realizar un (1) conversatorio dirigido a más de 400 cultores de la música vallenata, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general

Meta 4: Realizar más de dos mil quinientos (2500) inscripciones de participantes en los diferentes concursos del 55 festival de la leyenda vallenata

Meta 5: Premiar a un (1) rey/o reina de cada concurso en sus diferentes categorías: La premiación de los ganadores del 55 Festival de la Leyenda Vallenata, V Rey de Reyes en



homenaje a Jorge Oñate” La Leyenda” se realizó el día 20 de mayo de 2022 a partir de las 7:00 pm, en el auditorio Crispín Villazón	
¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	SI
Observaciones	De acuerdo con la verificación de la documentación, se observa que la Fundación se constituye en una organización sólida tanto en su parte administrativa como financiera, reportando un adecuado nivel de aseguramiento para la realización del proyecto 55º FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA - REY DE REYES El otrosí con la adición de recursos que se evidenció en la revisión documental fue debidamente justificado y soportado por la Fundación.

HALLAZGO DE GESTIÓN No. 2

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN SIN CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISORA DEL CONVENIO No. 0616 - 2022

Condición: Mediante la suscripción del Convenio N° 0616-2022 con la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, se adelantó el proyecto 55º FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA - REY DE REYES.

Verificados el informe Final de Supervisión del 30 de junio del 2022, se identifica que la persona que suscribe el informe en calidad de supervisora es la Sra. Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana de la Facultad de Bellas Artes, certificando el cumplimiento a cabalidad y satisfacción el mismo.

Sin embargo, quien actúa como supervisora de acuerdo con el Convenio es la Coordinadora del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la actividad Artística y Cultural.

Así mismo, a pesar de identificarse en el acta de liquidación del 24 de agosto del 2022, la firma de la coordinadora en la parte final, firma como supervisora la Sra. Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana de la Facultad de Bellas Artes

Criterio 1: Convenio N° 0616-2022, Clausula Octava: Supervisor:

“La supervisión del presente convenio la ejercerá la Coordinadora del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural la cual será apoyada a través de un contratista externo el cual será seleccionado Por el Ministerio de Cultura”.

Criterio 2: «ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos..." Subrayado Fuera de texto.

6.1.10. 38 FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA - FESTICUMBIA

Proponente	FUNDACIÓN JOSÉ BARROS PALOMINO
Proyecto	38 FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA - FESTICUMBIA
Convenio	0644-2022
Valor Total	\$ 95.000.000 (\$ 75.970.000+ \$ 19.030.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 19.030.000 del 09 de agosto del 2022
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 24/08/2022

¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?

La realización del 38 versión del Festival Nacional de la Cumbia José Barros que pudo convocar: más de 36 cumbiambas, 122 Parejas de Cumbia, 30 Artesanos del municipio y la Región, 16 compañías folclóricas invitadas, medios de comunicación como: Caracol, Canal 12 y TRO, quienes transmitieron en vivo la noche de inauguración y de cierre del Festival, se realizó la 16 Feria Artesanal y de emprendedores con el apoyo de la Gestora social del municipio, El Desfile Pocabuyano, Taller de danza. Lo que permitió cumplir las metas propuestas en el proyecto.

Meta 1: concursos de parejas de cumbia en las categorías (infantil, juvenil y mayores), concurso de Canción Inédita, concurso de Cumbiambas, se premió el mejor grupo de Caña de Millo, Imperialato Nacional de la Cumbia, Desfile Pocabuyano, Taller de Danza, Feria artesanal y de emprendedores, la noche de la Cultura Riana, La llegada de La Piragua en vivo y presentaciones de danzas de todas las regiones del país, en el escenario fluvial.

Meta 2: Realizada la Feria Artesanal y de emprendedores.

Meta 3. Realizado el taller de Danza, dirigido a los niños de instituciones educativas con los cuales se realizó el montaje del espectáculo de inauguración del Festival con la Emperatriz Infantil de la Cumbia.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	

De acuerdo con la verificación de la documentación, se observa que la Fundación se constituye en una organización sólida tanto en su parte administrativa como financiera, reportando un adecuado nivel de aseguramiento para la realización del proyecto **FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA – FESTICUMBIA**

El otrosí con la adición de recursos que se evidenció en la revisión documental fue debidamente justificado y soportado por la Fundación.



6.1.11. RENCUENTRO DE LOS ACORDEONES

Proponente	FUNDACION CUNA DE ACORDEONES
Proyecto	RENCUENTRO DE LOS ACORDEONES
Convenio	2018-2022
Valor Total	\$56.986.500 (\$ 37.991.000+\$ 18.995.500)
Otrosí Adición Presupuesto	\$18.995.500 del 24 de agosto del 2022
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 24/08/2022

¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?

El proyecto inicia con la presentación del proyecto al Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura, así como a otras empresas del estado (Alcaldía, Gobernación del Departamento) y empresa privada.

Participación de las agrupaciones para el concurso de cumbiambas y Desfile Pocabuyano:

- Máxima Expresión – El Peñón – Bolívar
- Escuela de Danzas Aljari – Plato, Magdalena
- Fantasía Santanderina – El Banco
- Fantasía Teresiana – El Banco
- Destellos del Caribe – Cesar
- Renacer Cultural – El Peñón
- Dobamag & Tambó – El Banco
- Danzas Experimentales del Magdalena – Santa Marta
- Copricó – Santander
- Fundación Herencia de mi Tierra – El Banco
- Fundación Revelación Pocabuy – El Banco
- Fundación Carmen Mantilla – El Banco
- entre otras

Se cumplió con todas las actividades presentadas al Ministerio de Cultura dentro de nuestro cronograma, las cuales fueron: Premiaciones de los diferentes concursos, Imperialato Nacional de la Cumbia con 16 departamentos y sus respectivas delegaciones inscritas, de diferentes regiones del País, Desfile Pocabuyano y Noche de la Cultura Riana, entre los artistas invitados podemos citar: La Cumbia Moderna de Soledad, Gaiteros de Pueblo Santo, Viento / Tambó y Cacao Munch.

Adicional de agrupaciones folclóricas del municipio, la región y el país. Dentro de estos cuatro días dedicados a la difusión de la Cumbia y el folclor nacional, tuvimos la oportunidad de abrir paso a otras actividades tales como Feria Artesanal con participación de 30 artesanos del municipio y la región y el Taller sobre cumbia, liderado por la Fundación Carmen Mantilla, encargada de realizar con los alumnos del taller, el espectáculo de inauguración de la Emperatriz Infantil de la Cumbia.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	

De acuerdo con la verificación de la documentación, se observa que la Fundación se constituye en una organización sólida tanto en su parte administrativa como financiera, reportando un adecuado nivel de aseguramiento para la realización del proyecto RENCUENTRO DÉ LOS ACORDEONES.

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



El otrosí con la adición de recursos que se evidenció en la revisión documental fue debidamente justificado y soportado por la Fundación.

6.1.12. XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES

Proponente	FUNDACIÓN LA CUEVA
Proyecto	XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES
Convenio	4973-2021
Valor Total	\$ 89.980.000 (\$56.980.000+\$33.000.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 33.000.000
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 13/06/2022

¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?

De acuerdo con las metas establecidas en el convenio, la Fundación La Cueva adelantó las siguientes actividades para la preparación y ejecución del XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES:

En primer lugar, teniendo en cuenta que varias de las actividades que involucra el proyecto del Carnaval Internacional de las Artes son de tipo gratuito y se realizan en espacios públicos de la ciudad de Barranquilla, la Fundación tuvo que adelantar el respectivo trámite de permisos y apoyo por parte de las instancias competentes, para el adecuado desarrollo de los eventos.

Por lo tanto se evidenció documentación de trámites ante la Alcaldía de Barranquilla (Barranquilla Verde), Secretaría de Cultura, la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, Sayco, Acympro y se verificaron algunas facturas de elementos contratados para el desarrollo de las actividades, tales como baños públicos portátiles, entre otros.

Por otra parte, y puntualmente con respecto a las metas del convenio, se verificó lo siguiente:

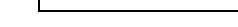
Meta 1: De acuerdo con el reporte del informe final de supervisión se realizaron treinta y nueve (39) sesiones del Carnaval Internacional de las Artes, con artistas internacionales, nacionales y locales, en escenarios como: Restaurante La Cueva, Calle de La Cueva, Parque Bulevar El Recreo, Uninorte, Centro de Reclusión el Buen Pastor Cinemateca del Caribe y Plaza Barrio La paz. Dichas actividades abarcaron diferentes áreas de la cultura como actividades literarias, de comedia, cine, música y gastronomía.

En el Informe Final se hace una descripción detallada de cada una de las actividades realizadas para cada una de las fechas del festival, hora, nombre de la actividad y descripción.

Meta 2: Se realizaron actividades de programación infantil en el marco del carnaval tales como cine infantil, humor y caricatura. Adicionalmente se desarrolla un componente educativo con taller de peinados y el profe en tu casa, en alianza con RTVC.

Meta 3: Se realiza una exposición de arte con piezas restauradas de la colección de fotografías de Nereo y Quique Scopell, como parte de la conmemoración de los 20 años de la Fundación La Cueva. Se indica que la actividad fue poyada por el Ministerio de Cultura con la curaduría de Heriberto Fiorillo.

Meta 4: Se realizaron 20 encuentros presenciales dirigidos a público masivo con creadores nacionales e internacionales y se hace una descripción detallada de cada una de las actividades realizadas para cada una de las fechas del festival, hora, nombre de la actividad y descripción.



Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Meta 5: Se programaron y ejecutaron 5 encuentros virtuales a través de canal YouTube de la Fundación La Cueva. Se relacionan en el informe final los enlaces a cada una de las actividades adelantadas en la plataforma digital.

Meta 6: Se realizaron 2 sesiones de cine nacional en los barrios, en la Plazoleta Bibliopaz /Barrio La Paz y en el Parque Bulevar El Recreo.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	

De acuerdo con lo observado en la visita de auditoría del MIERCOLES 15 de febrero de 2023, así como en la documentación revisada, se observa que la Fundación La Cueva se constituye en una organización sólida tanto en su parte administrativa como financiera, reportando un adecuado nivel de aseguramiento para la realización del proyecto XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES

En la parte financiera y presupuestal la Fundación evidenció en desarrollo de la visita de auditoria una carpeta con toda la documentación logística y contable del proyecto, observando el adecuado registro de los soportes que dan cuenta de la gestión de los recursos.

El otrosí con la adición de recursos que se evidenció en la revisión documental fue debidamente justificado y soportado por la Fundación para poder llevar a cabo las metas planteadas inicialmente para el fortalecimiento de la cultura, facilitando la circulación y el acceso al conocimiento de numerosas disciplinas como son el cine y entrevista a artistas para conocer sus obras de manera presencial y virtual.

En este sentido es importante referenciar la disminución en los presupuestos otorgados a los proyectos nacionales en la vigencia 2021, la cual se trató de compensar en la vigencia 2022 con recursos adicionales para el adecuado logro de las metas: (i) Programar veinte (20) encuentros presenciales dirigidos a público masivo con creadores nacionales e internacionales invitados de diferentes disciplinas, (ii) Programar cinco (5) encuentros virtuales en abierto a través del canal de youtube de la Fundación La Cueva con creadores nacionales e internacionales y (iii) Programar dos (2) sesiones de cine nacional en los barrios.

6.1.13. FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII

Proponente	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO
Proyecto	FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII
Convenio	0663-2022
Valor Total	\$ 66.600.000
Otrosí Adición Presupuesto	NO
Otrosí Adición Tiempo	SI – Se ampliaron metas
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 15/12/2022
Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	
De acuerdo con las metas establecidas en el convenio, la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla adelantó las siguientes actividades para la ejecución del proyecto EL MAMB: UN AULA DE LA ESCUELA	

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



En primer lugar, se verificó la documentación relacionada con las actividades previas para la preparación de la ejecución del proyecto, tales como la suscripción de la póliza de seguros, reunión de socialización transmitida a través del canal de youtube y la formulación de la programación y el cronograma de actividades del proyecto.

Meta 1: Se realizó un (1) laboratorio de creación con referentes de arte contemporáneo, el cual se presenta como una experiencia práctica para una audiencia especializada como son los docentes, gestores e investigadores. Pese a no contar con sede propia, para el desarrollo de la actividad se articularon esfuerzos con instituciones aliadas como la Universidad del Atlántico, escenario que acogió durante 2022 este ejercicio multidisciplinario. Laboratorio - "Transmutar – Arte, Naturaleza y Sostenibilidad" director: John Nomesqui (junio 23 y 24) - Formato presencial: Universidad del Atlántico (Sede centro).

Meta 2: Se realizó una (1) exposición de arte moderno-denominada "Obra Gráfica del MAMB" para lo cual se utilizó como escenario una empresa de servicios públicos (Gases del Caribe) y su realización fue articulada con el programa de bienestar institucional esa empresa, clasificándose la actividad como un beneficio para los directivos y empleados, así como para sus familiares y, también para todos los clientes que llegaban a realizar sus trámites.

Es importante resaltar en esta meta que desde marzo de 2022 el MAMB dejó de recibir el apoyo en especies que brindaba la empresa Terpel, consistente en el préstamo (en calidad de comodato) de las instalaciones en las cuales operaba desde el año 2004.

Meta 3: El proceso formativo que se adelanta con este grupo de profesionales ha permitido que el museo fortalezca sus acciones mediante nuevas estrategias de formación de público, poniendo a prueba las iniciativas y propuestas que surgen del equipo humano de mediación. Por otra parte, las temáticas abordadas en el espacio Martes del MAMB, estuvieron direccionadas a promover la creatividad y estimular el pensamiento creativo.

De acuerdo a las evidencias aportadas, esta meta se cumple a través de la ejecución de dos programas: Los Martes del MAMB, en el cual se realizaron 8 actividades sobre las cuales se registra nombre, fecha, hora y escenario. Las que se realizaron de manera digital están publicadas en las redes sociales. Por otra parte, está el programa Club del Comic, con 4 sesiones virtuales, también publicadas por redes sociales.

Meta 4: Esta meta se cumple a través del programa Jueves de Audiovisuales el cual ha sido el que ha logrado circular por más escenarios, presentándose en la Cinemateca del Caribe con el ciclo "Sangre, amor y muerte" realizado durante el mes de agosto y en la Biblioteca Julio Hoeningsberg con el ciclo "Un Homenaje, una canción y un poema", realizado durante el mes de octubre. Como gran novedad del programa, por primera vez se comenzó a trabajar con películas, series y documentales exitosos, disponibles en las plataformas más famosas de la actualidad como Netflix, Amazon y HBO Plus.

Para lo anterior se realizaron los ciclos de cine: Poesía Negra, Joyas Criminales, V de Verdad – V de Vida, Series Icónicas y Entre Notas; en el marco de los cuales se desarrollaron varias actividades.

Meta 5: Durante el presente año, la catedra se realizó para homenajear a dos importantes fotógrafos muy influyentes para la evolución de la fotografía en Colombia y, en general, para la plástica latinoamericana. Se trata de los artistas Leo Matiz y Nereo López, sobre quienes, a través de este programa académico, se reescriben historias basadas en investigaciones, que servirán de insumo para continuar nuestro ejercicio de compilación de memorias que, a futuro, puedan ser también publicadas. Como dato a destacar, la primera de las conferencias realizadas, que estuvo a cargo del investigador Eduardo Serrano, contó con la asistencia de más de 200 personas durante la transmisión y, tras la realización de la actividad, la grabación ha tenido más de 1.000 vistas en el canal de YouTube.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



En desarrollo de lo anterior se ejecutó el programa de Ponencias, con cuatro (4) conferencias.

Meta 6: En esta oportunidad y gracias a la coordinación realizada por la Sra. María Carolina Guzmán, quien se encuentra radicada en España adelantando sus estudios doctorales, fue posible contar con importantes y destacados conferencistas a nivel nacional e internacional.

En desarrollo de lo anterior se realizaron dos (2) ciclos educativos sobre prácticas artísticas y pensamiento crítico: Filosofía para no Filósofos y Escuela de Mediadores. Cada uno conformado con mínimo 4 conferencias o talleres

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	SI

De acuerdo con lo observado en la visita de auditoría del JUEVES 16 de febrero de 2023, así como en la documentación revisada, se observa que la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla cuenta con toda la documentación y evidencias que respaldan la realización del proyecto EL MAMB: UN AULA DE LA ESCUELA.

No obstante, es importante mencionar la difícil situación que reporta actualmente la Fundación, en virtud del fracaso del proyecto para la construcción una sede propia, la cual se venía gestionando desde el Gobierno Nacional, la Alcaldía de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico; y que culminó en una investigación que actualmente adelanta la Contraloría en Findeter, entidad que tramitaba los recursos para tal fin.

Al respecto la Fundación explica que formaba parte de un Comité de Gerencia del proyecto, en el cual participaban como asesores técnicos de la parte cultural, pero nunca conocieron ni participaron en el tema de las obras.

En conclusión, dicha situación tiene actualmente a la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla sin una sede física y toda la colección así como las oficinas, están temporalmente en la sede de la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Atlántico.

Como se mencionó anteriormente, en la parte financiera y presupuestal la Fundación evidenció en desarrollo de la visita de auditoria una carpeta con toda la documentación contable que respaldo el proyecto de la vigencia 2022, observando el adecuado registro de los soportes que dan cuenta de la gestión de los recursos para los eventos.

Finalmente, si bien la Oficina de Control Interno encuentra que el proyecto apoyado en la vigencia 2022 se realizó y cuenta con sus respectivos soportes de ejecución contable y presupuestal; se estima conveniente que el Programa Nacional de Concertación realice un análisis técnico de la situación actual de la Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla frente a las investigaciones que viene adelantado la Contraloría General.

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



6.1.14. XXV ENCUENTRO DE ALABAOS GUALIES Y LEVANTAMIENTO DE TUMBAS DEL SAN JUAN

Proponente	FUNDACION CULTURAL DE ANDAGOYA
Proyecto	XXV ENCUENTRO DE ALABAOS GUALIES Y LEVANTAMIENTO DE TUMBAS DEL SAN JUAN
Convenio	0620-2022
Valor Total	\$ 39.613.000
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 19.806.500 Otrosí No. 1 Convenio No. 620/2022, de fecha 07/07/2022
Otrosí Adición Tiempo	No aplica
Acta de Liquidación	formato F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 29/11/2022
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	
Meta 1: Ejecutar las acciones de planeación, organización y divulgación para la celebración del XXV del encuentro de Alabaos, Gualies, Levantamiento de tumbas del San Juan Se realizaron visitas y entrega de invitaciones al encuentro. Se evidencian soportes de divulgación como publicaciones y piezas graficas a través de redes sociales, cuñas radiales y perifoneo.	
Meta 2: Realizar un acto virtual y presencial del pre lanzamiento de la versión número XXV del encuentro de Alabaos, Gualies, Levantamiento de tumbas del San Juan Se evidencia según soportes alojados en AZ digital lanzamiento del evento a través de plataformas digitales, fecha 03 de octubre.	
Meta 3: Contribuir con la generación de espacios académicos para el fortalecimiento de los procesos de apropiación social del patrimonio inmaterial a través de la celebración de 2 talleres de formación Se evidencia según soportes alojados en AZ digital la realización de talleres el día 13 y 15 de octubre,	
Meta 4: Celebrar la versión juvenil de XXV encuentro de Alabaos, Gualies, Levantamiento de tumbas del San Juan con la participación de 12 grupos conformados por jóvenes Se evidencia según soportes alojados en AZ digital la participación de colegios en el encuentro	
Meta 5: Realizar el XXV encuentro de Alabaos, Gualies, Levantamiento de tumbas del San Juan con la participación de veinte (20) agrupaciones Se evidencia según soportes alojados en AZ digital el cumplimiento del encuentro con participación 27 delegaciones	
Meta 6: Celebración del acto de clausura y entrega de estímulos Se evidencia según soportes alojados en AZ digital soportes de la clausura de la celebración	
¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?	Si
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 29/11/2022 firmada por Héctor Emilio Rodríguez AgUILAR Representante Legal de la FUNDACIÓN CULTURAL DE ANDAGOYA (08-11-2022); y por Magda Viviana Acero Mora (directora general de Supervisión - Programa Nacional de Concertación - Fondo Mixto de Boyacá) y el Secretario General del Ministerio de Cultura. Vo.Bo. Coordinadora del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación. Se verificaron seis (6) pagos de acuerdo con el presupuesto aprobado y con sus respectivos soportes
Tiene Hallazgos de Gestión	No
Observaciones	Si



Si bien este proyecto no se visitó presencialmente de acuerdo con la información cargada en el aplicativo AZ digital se evidencia una ejecución financiera y técnica acorde al proyecto aprobado con sus respectivos soportes.

6.1.15. FORTALECIMIENTO DE LAS FIESTAS DE SAN PACHO

Proponente	FUNDACION FIESTAS FRANCISCANAS DE QUIBDO
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LAS FIESTAS DE SAN PACHO
Convenio	0626-2022
Valor Total	\$ 46.000.000
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 9.000.000 Otrosí No. 1 Convenio No. 626/2022, de fecha 26/06/2022
Otrosí Adición Tiempo	No aplica
Acta de Liquidación	Formato F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 11/11/2022
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	
Meta 1: Desarrollar un (1) taller de revitalización de la simbología festiva San Pachera Se evidencia según soportes alojados en AZ digital realización del taller con la participación de 14 personas, entre gestores, creadores y portadores participantes y se realizaron acciones que permitieron la identificación de 5 símbolos festivos	
Meta 2: Realizar un (1) concurso interactivo de fotografía San Pachera Se evidencia según soportes alojados en AZ digital realización del concurso con 13 fotógrafos participantes	
Meta 3: Adelantar la tercera versión de la muestra de cocina tradicional ¿a qué sabe choco? Se evidencia según soportes alojados en AZ digital realización de la muestra de cocina tradicional con apoyo de la cámara de comercio del choco, SENA regional choco y el centro comercial caraño, se logró la participación de 4 cocineros tradicionales, se realizó una muestra de bebidas tradicionales, 250 degustaciones.	
Meta 4: Desarrollo de treinta (30) presentaciones artísticas Se evidencia según soportes alojados en AZ digital más de 30 presentaciones artísticas.	
Meta 5: Desarrollo estrategia de promoción y divulgación del proyecto, mediante piezas audiovisuales y gráficas para redes sociales y medios de comunicación. Se evidencia según soportes alojados en AZ digital que la estrategia se desarrolló en su totalidad y permitió que durante la ejecución del proyecto se realizara la divulgación de las actividades y eventos programados. Su desarrollo fue tanto en redes sociales, como en medios de comunicación.	
¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	Si
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 29/11/2022 firmada por Héctor Emilio Rodríguez Aguilar Representante Legal de la FUNDACIÓN CULTURAL DE ANDAGOYA (08-11-2022); y por Magda Viviana Acero Mora (directora general de Supervisión - Programa Nacional de Concertación - Fondo Mixto de Boyacá) y el Secretario General del Ministerio de Cultura. Vo.Bo. Coordinadora del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación. 15 pagos pendientes por \$ 9.200.000, los cuales no se pueden verificar el cumplimiento de estas obligaciones, ya que no se aportaron los respectivos soportes	
Tiene Hallazgos de Gestión	No
Observaciones	Si
Si bien este proyecto no se visitó presencialmente de acuerdo con la información cargada en el aplicativo AZ digital se evidencia que cuenta con soportes financieros, pero se identificaron 15 pagos pendientes según el informe final del proyecto, el cual a la fecha no se logra verificar	



el cumplimiento total de estas obligaciones, se sugiere establecer un mecanismo que permita dar cierre total del proyecto tanto en lo técnico como en lo financiero cuando quedan compromisos pendientes después de realizar el acta de liquidación.

6.1.16. TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO:

Proponente	Instituto Departamental de Cultura del Meta
Proyecto	54º Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín"
Convenio	0828 - 2022
Valor Total	70.290.000
Otrosí Adición Presupuesto	NO
Otrosí Adición Tiempo	No
Acta de Liquidación	SI

¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?

Meta 1: Realizar una (1) reunión con los directores de academias de baile de joropo.

Se realizó la respectiva convocatoria con los directores de las academias de baile de joropo del departamento, con los cuales se realizó una importante lluvia de ideas con 5 de 20 miras obtener estrategias que le permitieron al instituto departamental de cultura del meta realizar una gran versión el 54º Torneo Internacional del joropo con lo que se da cumplimiento a la Meta.

Meta 2: Realizar una (1) reunión (congresillo técnico) antes de su presentación en la audición privada con los participantes de los concursos de música y danza del 54º Torneo Internacional del Joropo.

Se realizó el respectivo Congresillo Técnico con cada uno de los participantes al 54º torneo internacional del joropo antes de su presentación en la audición Privadas con los participantes del concurso de música y danza para el torneo, espacio que a su vez permitió realizar un importante conversatorio sobre los diferentes aspectos a tener cuenta a calificar en cada una de las modalidades artísticas, espacio que sin duda enriquece las habilidades conceptuales de cada participante con lo que se da cumplimiento a la meta.

Meta 3: Realizar una (1) reunión con los integrantes del Consejo Departamental de Cultura.

Se efectuó una reunión con los integrantes del Consejo Departamental de Cultura en la cual se realizó una presentación de todas y cada una de las actividades que se desarrollarían el 54º TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO, espacio que permitió retroalimentar algunas de dichas actividades a fin de obtener una mejor cobertura y mayor participación de los artistas del departamento del meta con lo que se da cumplimiento a la META: 3 – ACTIVIDADES 1 Y 2 el 09 de agosto del 2022.

Meta 4: Realizar un (1) concurso en el 54º Torneo Internacional del Joropo, con nueve (9) modalidades de interpretación de música llanera y siete (7) concursos en la modalidad de composición de música llanera.

Se llevó a cabo la respectiva convocatoria al 54º TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO en donde se resalta como principal logro la participación /o inscripción de 208 propuestas en las diferentes modalidades artística ofertadas, de las cuales fueron preseleccionadas 82 propuestas que terminaron realizando su presentación de manera presencial dando cumplimiento a la META: 4 – ACTIVIDADES 1 Y 2, llevado a cabo del 11 al 15 de agosto del 2022.

Meta 5: Realizar (2) piezas publicitarias para el Torneo Internacional del Joropo.

Se diseñaron y se realizaron las dos (2) piezas publicitarias que fueron compartidas en las redes sociales de la Gobernación del Meta, Instituto Departamental de Cultura del 6 de 20



Meta y en dichas publicaciones fue etiquetado el Ministerio de cultura; dando cumplimiento a la META: 5 – ACTIVIDADES 1 Y 2 del 10 al 15 de agosto del 2022.

Meta 6: Realizar una (1) evaluación del Torneo Internacional del Joropo y todas sus actividades con la mesa técnica del MISM.

Finalizado el 54º Torneo Internacional Del Joropo se efectuó reunión para desarrollar el proceso de evaluación con los siguientes participantes: directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, Asesor Musical, Apoyo a la Supervisión, Coordinador de la Mesa Técnica; como resultado de esta se anexa el ACTA 02 – EVALUACIÓN

DEL TORNEO y se da cumplimiento a la META: 6 – ACTIVIDADES 1 Y 2.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	SI

El proyecto se revisó de forma documental en AZ digital y se realizó visita para verificar los soportes de las actividades del proyecto, encontrándose que la ejecución administrativa y financiera se encuentra según lo acordado en el convenio.

Se recomienda que el Ministerio de Cultura realice asesoría y acompañamiento a los proponentes del Programa Nacional de Concertación para la formulación de los proyectos y su financiación.

6.1.17. ENCUENTRO DE BANDAS DE PAIPA

Proponente	CORBANDAS
Proyecto	XLVIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS
Convenio	624/2022
Valor Total	65.800.000
Otrosí Adición Presupuesto	NO
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	SI
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	

Meta 1: “Realizar (1) un Concurso Nacional de Bandas Musicales, con la participación y Concurso de las mejores Bandas musicales, seleccionadas en cada departamento a través de las diferentes eliminatorias Zonales y Departamentales y/o designadas por Aval de las Alcaldías y Gobernaciones”.

Después de haberse realizado de forma virtual en sus versiones 2020 y 2021, el concurso se llevó a cabo de forma presencial para el año 2022. En esta ocasión, el evento contempló la presentación de las bandas participantes en un auditorio cerrado, lo cual fue denominado por los organizadores como la fase de “Concurso”, así mismo, en la “concha acústica” al aire libre del municipio se efectuó la fase de “Patrimonio”; ambas fases involucraron un jurado específico que determinó los ganadores en cada una de las 5 categorías. Para esta versión, la cumbia, fue el género musical homenajeado. Fotos y videos publicados tanto en la página de Facebook como en la página web de la organización, dan cuenta del alcance del proyecto y el cumplimiento de la meta.

Meta 2: “Reunir hasta treinta (30) bandas musicales de todo el territorio nacional, para la realización del XLVIII Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa”.

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Para la realización del concurso No. 48, se contó con la participación de un total de 32 bandas musicales, de 32 departamentos del país, las cuales hicieron su inscripción en las categorías “Infantil”, “juvenil”, “básica”, “fiestera” y “especial”. De acuerdo con la información publicada en la página web y en el libro impreso relacionado al evento, se observa información de cada una de las bandas.

Meta 3: “Implementar un (1) esquema de premiación para las Bandas Participantes”.

En el reglamento expuesto en la página web de la corporación se evidencia el formato de premiación del evento. Cada categoría otorgó 5 premios diferentes, con lo que el valor total de los ganadores fue de \$84.000.000 millones de pesos, de los cuales, el Ministerio de Cultura aportó \$21.000.000 millones de pesos. Es importante resaltar que, en el momento de hacer la visita al proyecto, se evidenció que uno de los pagos de los premios otorgados, se encontraba pendiente, lo que supone debilidades en la ejecución del proyecto.

Meta 4: “Lograr un mayor posicionamiento del XLVIII Concurso Nacional de Bandas Musicales en los medios de comunicación”.

Para el posicionamiento del Concurso, se evidenció video publicitario, el cual fue difundido a través de las emisoras locales y las redes sociales de la corporación.

Meta 5: “Organizar un (1) desfile general con todas las bandas participantes en el Concurso Nacional de Bandas Musicales”.

En la visita realizada se observó material fotográfico y en vídeo del desfile realizado por parte de las 32 bandas participantes por las calles del municipio de Paipa. Encuentro que ya se ha vuelto insignia para la realización del evento y que permite la participación de toda la comunidad y la generación de nuevas unidades productivas alusivas al Concurso.

Meta 6: “Transmitir vía streaming del desarrollo del XLVIII Concurso Nacional de Bandas Musicales”.

Los representantes de Corbandas facilitaron soportes y evidencias de la transmisión de la versión No. 48 del Concurso Nacional de Bandas Musicales. Por otra parte, la evaluación administrativa del convenio da cuenta no solo del cumplimiento de las 6 metas definidas para el proyecto; sino que la realización de este es, en sí mismo, una muestra de la identidad cultural y artística del país, en la que se involucran diversos actores de la sociedad y que genera un aporte importante nivel económico para el municipio, y que bien vale pena seguir fortaleciendo. No obstante, en dicha verificación presencial se evidenciaron debilidades que suponen un riesgo para la ejecución futura del proyecto, pues, no es coherente la formulación de las metas con el aporte económico que da el Ministerio; mientras las actividades describen en su totalidad el proyecto, los recursos del Ministerio solo representan un 11% en el presupuesto.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?	NO
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	SI
Observaciones	SI

El Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, Boyacá es un proyecto que tiene un gran impacto sobre su región, el desarrollo del evento permite la vinculación de diferentes actores, que aportan a la construcción del tejido social y fortalecen las prácticas artísticas y culturales. En ese sentido, el apoyo que presta el Ministerio de Cultura facilita la preservación de actividades de carácter patrimonial, no obstante, al llevar a cabo la visita presencial sobre la organización, se evidencian debilidades

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



en la formulación y ejecución del proyecto, lo que supone un riesgo importante para su realización en vigencias futuras, toda vez que, como se señaló anteriormente, las metas del proyecto no son coherentes con el presupuesto asignado en el convenio.

Por otra parte, de acuerdo con la verificación documental y la visita realizada al Proyecto “XLVIII Concurso Nacional de Bandas Musicales”, del municipio de Paipa, Boyacá, que hace parte de los proponentes beneficiados en la vigencia 2022, a través del Programa Nacional de Concertación, se evidencia una debilidad en el cumplimiento de los criterios expuestos en los numerales 2.5 “Causales de rechazo de los proyectos” del “Manual para la presentación de proyectos artísticos y culturales al Programa Nacional de Concertación Cultural AÑO 2022”, toda vez que al evaluar la ejecución financiera y contable del proyecto, se observan cuentas por pagar por un valor de \$ 133.036.018 millones de pesos, por conceptos de hospedaje, alimentación, premiación y streaming, aun cuando la fecha de finalización del convenio era el 31 de octubre de 2022.

Adicionalmente, al revisar los estados financieros publicados en la página web de CORBANDAS, se observa un excedente o déficit acumulado de (\$ 335.822.439,00) y de (\$ 302.388.498,00) para las vigencias 2020 y 2021 respectivamente. Ver gráfico No. 1.

La anterior situación representó un riesgo no solo en la ejecución de los recursos entregados por el Ministerio de Cultura a través del convenio, sino también, en una posible pérdida de estos, pues, aunque, en el informe final entregado por el proponente a la supervisión, se evidencian los soportes de pago de cada uno de los ítems apoyados por la entidad, el proyecto fue seleccionado en la convocatoria de la vigencia 2022 con debilidades en sus estados financieros.

6.1.18. TEMPORADA DE ZARZUELA

Proponente	Jaime Manzur
Proyecto	Temporada de Zarzuela de 2022
Convenio	1362 - 2022
Valor Total	83.420.000
Otrosí Adición Presupuesto	16.580.000
Otrosí Adición Tiempo	100.000.000
Acta de Liquidación	SI
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	

Meta 1: Realizar virtualmente la cuarenta aba. Versión, de la Temporada Lírica en Colombia en el mes de septiembre del año 2022, en grabación para ser transmitida durante el mes de octubre a través de las redes sociales, enlazadas con las redes del Ministerio de Cultura.

Al momento de verificar los soportes de la meta, se evidencia fotos y videos que dan cuenta de la realización de la cuarenta aba versión de la temporada Lírica, soportes que contemplan tanto la transmisión por redes sociales del evento, como su puesta en escena en el auditorio del Gimnasio Moderno.

Por otra parte, se observan soportes de otras actividades alusivas a esta meta, como la convocatoria y selección del director musical, la contratación del pianista, el inicio de clases y los ensayos de las obras seleccionadas para la temporada de Zarzuela, la convocatoria y selección de solistas cantantes líricos, la audición y selección del director coral, la convocatoria y audición para las agrupaciones de ballet, personal de coro, solistas actores y la contratación del organizador de partituras y director escénico.



Meta 2: Se realizaron los talleres de coreografías escénicas, de expresión corporal, a todos los artistas participantes de la temporada, sobre el desarrollo de cada una de las áreas temáticas de la obra. Estos talleres se llevaron a cabo en el mes de octubre.

Meta 3: En el mes de octubre se realizó el seminario taller basado en la obra de la temporada con la participación de todos los artistas, personal de coros, articulado con la dirección musical.

Meta 4: El director escénico seleccionó a los nuevos talentos, bailarines, directores, músicos, cantantes líricos, personal de coros, escenógrafos quienes hicieron su participación 4 de 27 alternos con los artistas profesionales de trayectoria, seleccionados para la Temporada.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	SI

El proyecto se revisó de forma documental en AZ digital y se realizó visita para verificar los soportes de las actividades del proyecto, encontrándose que la ejecución administrativa y financiera se encuentra según lo acordado en el convenio.

Se recomienda que el Ministerio de Cultura realice asesoría y acompañamiento a los proponentes del Programa Nacional de Concertación para la formulación de los proyectos y su financiación.

6.1.19 CASA DE POESIA SILVA

Proponente	Casa de Poesía Silva
Proyecto	La Poesía, un viaje interior ii
Convenio	0661 - 2022
Valor Total	45.780.000
Otrosí Adición Presupuesto	NO
Otrosí Adición Tiempo	Si
Acta de Liquidación	SI
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	

Meta 1: Realizar al menos seis (6) conferencias y/o lecturas de poemas y/o lanzamientos de libros como desarrollo del proyecto.

Producto de la verificación se evidenció la realización, divulgación y promoción de los seis (6) eventos definidos dentro del marco de este proyecto a través de las redes sociales de la Casa de Poesía Silva. También se hizo un envío de un comunicado de prensa para medios y el envío de mailing a las bases de datos de la Casa Silva que suman alrededor de 10.000 contactos. Y se publicaron las piezas gráficas diseñadas de cada evento en la página web de la Casa.

Los eventos fueron los siguientes:

1. Presentación de la nueva traducción de cartas a un Joven Poeta
2. Homenaje a Eduardo Gómez. Presentación de su “Poesía completa”
3. Homenaje a Juan Gustavo Cobo Borda
4. Conferencia César Vallejo, entre el dolor y la esperanza
5. Lectura de poemas. Lo gótico en la poesía
6. Conferencia Gabriel García Márquez en Europa

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Meta 2: realizar un (1) concurso de poesía dirigido a todos los colombianos mayores de edad residentes en Colombia o en el extranjero.

Se realizó el lanzamiento del Concurso Nacional “La poesía, viaje interior” el lunes 13 de septiembre. La recepción de poemas participantes cerró el día lunes 10 de octubre a las 11:59 p.m. Podían participar de dicho concurso todos los colombianos mayores de edad que viven en Colombia o en el extranjero.

Se publicaron las bases del Concurso Nacional “La poesía, viaje interior” en la página web de la Casa de Poesía Silva.

Meta 3: Recibir al menos mil (1.000) poemas de concursantes colombianos.

Para el cumplimiento de esta meta, la Casa de Poesía Silva recibió 2173 poemas, los cuales fueron evaluados en su totalidad por cada uno de los perjurados, de esta actividad se descalificaron 100 poemas por no cumplir con el reglamento establecido en el concurso.

Una vez que los perjurados leían todos los poemas, seleccionaban los 100 mejores, que luego eran evaluados por los jurados del concurso, para que así, estos definieran los 10 poemas ganadores.

Meta 4: Realizar una (1) clausura del concurso en la que se leerá el veredicto del jurado y los poemas ganadores

El sábado 22 de octubre se publicó en las redes sociales de la Casa de Poesía Silva, y en su página web, una pieza gráfica en la que se recordaba la fecha de realización y se invitaba a las personas en general a participar en la ceremonia presencial de lectura del veredicto del Concurso Nacional “La Poesía, viaje interior”.

La ceremonia de lectura del veredicto se realizó de manera presencial el jueves 27 de octubre de 2022 a las 6:30 p.m. en las instalaciones de la Casa de Poesía Silva tal como se tenía proyectado y programado en el cronograma de actividades. Participaron en ella la poeta Cristina Maya, jurado del concurso, y el director de la Casa de Poesía Silva, Pedro Alejo Gómez, quienes se encargaron de leer el acta de los jurados y cada una de las Menciones de Honor así como los poemas ganadores. Asistieron al evento presencial aproximadamente 100 personas como se evidencia en las fotografías. Lamentablemente solo 88 personas accedieron a registrar su presencia en los listados de asistencia.

Meta 5: entregar diez (10) premios de un millón de pesos (\$1.000.000) cada uno en un evento público.

El 30 de octubre en la mañana, una vez se verificaron y constataron los nombres y datos de contacto, se le envió un correo electrónico a cada una de las personas ganadoras del concurso en el cual se le comunicaba que era una de las 10 personas ganadoras. En él se le informaba además al respecto de los documentos requeridos para poder tramitar el pago, así como el tiempo máximo que tenía para el envío de la documentación completa.

Meta 6: incluir las seis (6) conferencias y/o lecturas de poemas y/o lanzamientos de libros en la colección voces para el tiempo, para que entren a formar parte del archivo sonoro con libre acceso a los visitantes a la casa

Las grabaciones de cada una de las conferencias del proyecto se procesaron, se registraron, se catalogaron y finalmente se incluyeron en el archivo sonoro de la Casa de Poesía Silva. Se presentan los audios de estas como soportes.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?

SI

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	SI
<p>El proyecto se revisó de forma documental en AZ digital y se realizó visita para verificar los soportes de las actividades del proyecto, encontrándose que la ejecución administrativa y financiera se encuentra según lo acordado en el convenio.</p> <p>Se recomienda que el Ministerio de Cultura realice asesoría y acompañamiento a los proponentes del Programa Nacional de Concertación para la formulación de los proyectos y su financiación.</p>	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la información documentada, revisada y confrontada en desarrollo de la presente auditoria, la Oficina de Control Interno concluye que el Subproceso de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural cumple con los criterios relacionados con la capacidad de los sistemas de gestión y control para asegurar que el Ministerio de Cultura cumpla con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables a la gestión y evidencia su eficacia en el logro de los objetivos. No obstante, se presenta algunas conclusiones más puntuales:

7.1 CONCLUSIÓN ESTRATÉGICA

En primer lugar, es importante puntualizar que el Subproceso de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural cuenta con algunos elementos de control que le permiten dar legalidad y transparencia a la gestión que se adelanta con respecto a los Proyectos Nacionales del Programa Nacional de Concertación.

De igual forma, se evidencia que el listado de los Proyectos Nacionales viene de vigencias anteriores y tradicionalmente los proyectos se presentan por invitación del propio Ministerio.

No obstante, en el ejercicio del mejoramiento continuo, la Oficina de Control Interno considera importante fortalecer la gestión *Gerencial y Estratégica* de la lista de Proyectos Nacionales. Lo anterior mediante la implementación de lineamientos, criterios y mecanismos técnicos que permitan “administrar” en forma adecuada dicha lista.

Con el fin de establecer los criterios para entrar y permanecer en la lista, para la evaluación de los proyectos a apoyar en cada vigencia, la supervisión y la verificación del adecuado cumplimiento de los convenios.

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



En forma complementaria, el análisis gerencial de la información ha permitido reorientar los esfuerzos y recursos a departamentos que anteriormente no han sido tan beneficiados con el apoyo que presta el Ministerio a través del Programa Nacional de Concertación.

Recomendación: Es recomendable que el Subproceso auditado, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, adelante la revisión, formulación y/o actualización de documentos en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (procedimientos, lineamientos, criterios, formatos, etc.), que al adoptarse e implementarse formalmente, le proporcionen un mayor soporte técnico para gerenciar y administrar la lista de Proyectos Nacionales que se apoyan a través del Programa Nacional de Concertación.

De igual forma y con el objeto de fortalecer una gestión de tipo gerencial para, se sugiere hacer un análisis de los recursos aportados frente a la población beneficiada. Lo anterior con el objeto de realizar un análisis más concreto sobre el impacto de los recursos.

7.1. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES ASIGNACION DE APOYO

Si bien, de acuerdo con la documentación analizada, el Subproceso de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultura cuenta con algunos elementos de control para la evaluación y otorgamiento de los apoyos a los Proyectos Nacionales del Programa Nacional de Concertación. Desde el punto de vista de la gestión institucional se estima conveniente la implementación de un *mecanismo técnico debidamente documentado* en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, que permita hacer una valoración más rigurosa de las condiciones, impacto, viabilidad financiera y presupuestal, así como el aseguramiento del proyecto que se propone apoyar desde el Ministerio.

Basado en la evaluación del impacto, del alcance y de la viabilidad técnica, financiera y presupuestal de los diferentes proyectos, ofreciendo así a las partes interesadas y a la ciudadanía en general, unas condiciones más claras de transparencia y equidad frente al otorgamiento del apoyo a los Proyectos Nacionales del Programa Nacional de Concertación.

Recomendaciones:

- Establecer unos lineamientos y/o criterios técnicos para la definición de los Proyectos Nacionales a apoyar en cada vigencia fiscal.
- En concordancia con lo anterior, implementar un mecanismo técnico que permita la rotación de los proyectos nacionales apoyados cada cierto tiempo.
- Fortalecer un mecanismo para la evaluación técnica, financiera y presupuestal de los proyectos que se presentan en cada vigencia.



7.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REVISIÓN DE LEGALIDAD

- La totalidad de los convenios revisados cuentan con toda la documentación exigida en materia contractual, verificando que en las carpetas de AZ Digital que se encuentran archivados los diferentes estudios, memorandos de solicitud, minutas de los convenios, documentos financieros, soportes de pagos, informes finales, anexos con evidencias y actas de liquidación de cada uno de ellos.
- Adicional a lo anterior, se observa que todos los otrosíes, tanto para adiciones presupuestales como para prorrogas de tiempo; fueron debidamente solicitados al Grupo de Contratos y Convenios de entidad, registrando en el archivo la legalidad de los trámites y documentos requeridos para tal fin.
- Si bien el Subproceso auditado ofreció explicaciones claras sobre el otorgamiento de mayores recursos a 58 proyectos de un total de 88. (correspondientes al 66%); se considera importante fortalecer los mecanismos de planeación frente a la ejecución del programa, para no generar trámites administrativos adicionales a la propia gestión del convenio tales como gestión administrativa y adición de pólizas.
- No obstante, es importante resaltar que dichas adiciones presupuestales se realizaron en el desarrollo de la ejecución de los proyectos, permitiéndole a éstos cumplir con las metas establecidas y en algunos casos extender el impacto y/o alcance de las metas.
- Con respecto a la supervisión de los convenios en la vigencia 2022, para lo cual se suscribió el Contrato 3013 de 2022 con el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, se destaca que esta se adelantó de conformidad con lo establecido en los parámetros de supervisión y en los formatos definidos por el Ministerio.

Recomendaciones: Al contar la Entidad con el apoyo a la supervisión, este apoyo no remplaza ni cumple con las labores propias de la supervisión, por lo que es necesario que las certificaciones de pago, los informes finales y el acta de liquidación sean suscritas por la supervisión y el apoyo a esta los soporte a través de firma, pero identificándose como apoyo.

7.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PROYECTOS VISITADOS

Adicional a la verificación documental “*in situ*” que se realizó sobre las evidencias y gestión financiera de los proyectos, se destacan algunas situaciones específicas en las observaciones de cada revisión, frente a las cuales es importante que el Programa Nacional de Concertación las analice y se constituyan en insumo para la toma de decisiones hacia futuro.



No obstante, como un aporte adicional de la Oficina de Control Interno, se puntuilan las siguientes recomendaciones:

1. Es recomendable establecer requisitos que permitan identificar la solidez financiera e idoneidad para manejar los recursos entregados como, por ejemplo:
 - Certificaciones de no embargos de las cuentas durante las últimas dos vigencias.
 - Estados financieros sin saldos en negativo en resultados del ejercicio.
 - Contar con software contable y manejar los recursos por centro de costos lo que facilitaría el seguimiento y control.
2. Según algunos proyectos aprobados, estos dan a entender que son financiados en su totalidad por Min Cultura, al realizar el análisis del proyecto en su totalidad se identifican finanziadores de otras acciones necesarias para la realización del proyecto lo que puede ocasionar:
 - Riesgo reputacional para el Ministerio al no garantizar que se cuente con el recurso necesario para cubrir todas las obligaciones del proyecto.
 - El proyecto técnico y la propuesta financiera deben guardar coherencia. Las metas deben estar acorde a los recursos.
 - Procurar definir un alcance real del convenio de los recursos entregados y las acciones a realizar u apoyar.
3. Algunos convenios establecen obligaciones respecto a los rendimientos financieros otorgados por los recursos entregados, pero en las revisiones se identifica que no se tienen una cuenta exclusiva para los recursos lo que hace incontrolable y muy difícil de identificar los rendimientos financieros que corresponden a los recursos entregados por el Ministerio, se sugiere solicitar una cuenta exclusiva para los recursos entregados por el Ministerio.
4. Se sugiere establecer unas acciones que permita confirmar los compromisos que quedan pendientes después del acta de liquidación con el objetivo de dar un cierre total del convenio.
5. En concordancia con lo anterior, sería recomendable solicitar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el Ministerio de Cultura a los ganadores de la convocatoria.
6. Exigir que los proponentes cuenten con un software contable, que permita el seguimiento de la ejecución de los recursos del convenio.



7. Prestar asesoría por parte del Ministerio de Cultura en la formulación de los proyectos.

La Oficina de Control Interno espera que este informe se constituya en un aporte estratégico para el mejoramiento y desarrollo de la gestión institucional en el Ministerio de Cultura.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno

Copias:

- Dra. Isabel Cristina Restrepo Erazo - Coordinadora Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la actividad artística y cultural.
- Dr. Fernando Augusto Medina Gutiérrez – Secretario General Mincultura
- Dr. Rafael Alfredo Goenaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Equipo Auditor OCI

Revisó: Andrés Stand Zuluaga – Auditor Líder



Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



ANEXOS

Se anexan al presente Informe Final las fichas diligenciadas por los Auditores de la Oficina de Control Interno, en cada una de las vistas a la muestra representativa de los Proyectos Nacionales apoyados en el marco del Programa Nacional de Concertación.

1. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN INCOLBALLET PARA NIÑOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NO. CN60 – 2022, INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET.

Proponente	Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET
Proyecto	Fortalecimiento de los procesos de formación en INCOLBALLET para niños del Departamento del Valle del Cauca No. CN60 – 2022
Convenio	0617 de 2022
Valor Total	\$120.0000.000 (98.100.000 + 21.900.000)
Otrosí Adición Presupuesto	21.900.000
Otrosí Adición Tiempo	0
Acta de Liquidación	F-GCC-041 29-11-2022
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	
Se realizó la visita los días 20 y 21 de febrero. La visita fue atendida por la directora Beatriz delgado Mottoa, Karola Hernández, María López Gómez quienes suministraron toda la información y documentos solicitados.	
INCOLBALLET otorga el título de Bachiller Técnico Artístico.	
La auditoría se basó el convenio No. 0617 de 2022. Las metas que lo componen son las siguientes, las cuales están enmarcadas en la línea 4: Programa de formación artística, patrimonial, cultural, presenciales, semipresenciales y/o virtuales, con una duración mínima de 4 meses:	
Meta 1: Mantener e incrementar los niveles de calidad artística y pedagógica en la especialidad de danza para 400 niños, niñas y jóvenes Vallecaucanos reconocidos como talentos potenciales para la danza, 16 docentes artísticos, 27 docentes académicos, 20 bailarines profesionales pertenecientes a la Compañía Colombiana de Ballet INCOLBALLET y 13 de la Compañía Colombiana de Danza Contemporánea.	
Meta 2: Dirigir acciones de formación de públicos a por lo menos 12.000 espectadores a través de las puestas en escena de las producciones artísticas resultantes del proyecto en teatros, lugares abiertos de la ciudad de CALI, municipios del Valle del Cauca, plataformas virtuales, medios de comunicación masiva y/o redes sociales mediante 35 funciones artísticas.	
Meta 3: Realizar por lo menos tres (3) montajes o reposiciones dancísticas y presentarlos con asistencia de público en teatros de la ciudad, del país o en plataformas virtuales, medios de comunicación masiva y/o redes sociales en la vigencia del año 2022.	
¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?	SI
¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?	SI
Tiene Hallazgos de Gestión	NO
Observaciones	

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



El proyecto cuenta con todos los soportes de la ejecución de los recursos, los cuales están más destinados a la contratación de prestación de servicios del personal administrativo y docente para el Instituto. Al trabajar de la mano con la Gobernación del cauca, los recursos se distribuyen a través de resoluciones donde se especifican los rubros y los montos asignados a cada uno. Presenta una modificación de fecha 30/09/2022, avalada por la Supervisora relacionada con el cambio del recurso destinado a servicios técnicos para destinarlos a tiquetes aéreos, pago de viáticos y gastos de viaje para apoyo a la obra Cascanueces. Se realizó otra modificación la cual consistió en adicionar dos actividades: 1. Participar en la circularización de obras en los municipios del Valle del Cauca, Trujillo, Guacarí y Pradera y 2. Participar en la circularización de Obras en Santiago de Cali, en el marco de Danza al Barrio.

El Instituto cuenta con 4 programas: Ballet Clásico, Danza Contemporánea, Danza Nacional y Promotores Culturales. Con el convenio se cancelan los honorarios de la Coordinadora quien es la encargada de montar el plan de estudios y organizar todo lo relacionado con los temas artísticos que estudian los alumnos. También con los recursos del convenio se cubren los honorarios de dos bailarines extranjeros, quienes además hacen presentación con los estudiantes en diferentes eventos; y 4 maestros artísticos de Ballet quienes se encargan de la formación. En la revisión documental realizada los informes cuentan con soportes tanto documentales como fotográficos. Además de los informes se hacen evaluaciones semestrales a los alumnos y docentes con el fin de cualificar cada vez más la calidad de la enseñanza.

Se adelantaron tres talleres en temas tales como folklor, Anómalo y de Metodologías los cuales fueron financiados con los recursos del convenio, este último de manera virtual.

Se produjeron dos obras, que en realidad fueron 5: Hora azul y Trilogía conformada por tres partes. En total fueron aproximadamente 80 funciones. Dos bailarines fueron invitados a realizar una presentación en la ciudad de Miami, y los pasajes fueron cubiertos con recursos del Convenio.

Respecto a la supervisión, el Instituto considera que fue adecuado y se sintieron acompañados en todo momento, respecto a las dos modificaciones que se realizaron, fueron tramitadas en un tiempo muy breve por la supervisora Lina Salamanca Barrera.

En general luego de toda la revisión, se determina que los recursos suministrados al proyecto se utilizaron para lo que estaba establecido en el Convenio 0617 de 2022 y las modificaciones realizadas fueron aprobadas por la Supervisión y se ajustaron a los lineamientos establecidos en las metas.

Se considera importante resaltar el compromiso, dedicación, organización y disciplina con la que el Instituto administra los recursos asignados en pro de asegurar la gestión adecuada. Así como mismo, es importante señalar el aporte que se hace al Arte y los niños que estudian en INCOLBALLET. Se recomienda incluir en las estadísticas géneros diferentes al masculino y femenino y fortalecer la descripción de las actividades que se reportan en algunos informes soportes de la prestación de servicios.

Por otro lado, se sugiere teniendo en cuenta que INCOLBALLET otorga el título de Bachiller Técnico Artístico, se considere desde el Ministerio de Cultura examinar la posibilidad de facilitar la formación de docentes especializados teniendo en cuenta la vocación del Instituto auditado.

2. TEMPORADA DE ÓPERA 2022, FUNDACIÓN CAMARÍN DEL CARMEN

Proponente	FUNDACIÓN CAMARÍN DEL CARMEN
Proyecto	TEMPORADA DE ÓPERA 2022
Convenio	0658-2022
Valor Total	\$280.000.000 (\$202.413.000) +(\$77.587.000)

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Otrosí Adición Presupuesto	\$77.587.000 (30/06/2021)
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	NO
Quien recibió la visita	Rene Coronado
Cargo	Representante legal
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	

De acuerdo con las metas establecidas en el convenio, el Fundación Camarín Carmen adelantó las siguientes actividades para la ejecución del proyecto TEMPORADA DE ÓPERA 2022

Meta 1: Se adelantaron las actividades necesarias para la presentación de la ópera El Elixir de Amor que se presentó en tres funciones en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo de Bogotá en el mes de octubre de 2022. Contó con un elenco internacional de primer nivel con tres colombianos en los cinco roles protagónicos. Además de contar en la dirección escénica del cineasta colombiano Sergio Cabrera. También se sumó al proyecto la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Coro de la Ópera de Colombia.

De manera complementaria y en paralelo se desarrolló la presentación y divulgación del libro digital “45 años de la Ópera de Colombia, una historia ilustrada” esta publicación digital se ha compartido con el público de manera abierta y gratuita en las redes sociales de la Ópera de Colombia.

Meta 2: Se realizaron cuatro (4) funciones con público en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. Un ensayo general con ingreso gratuito el lunes 24 de octubre y que contó con la presencia de 610 asistentes. Luego, tres funciones de venta al público los días 26 (8pm), 28 (8pm) y 30 (5pm) de octubre de 2022. Para estas funciones se contó con la venta de 2.243 boletas en total y 286 cortesías entregadas a personalidades del Gobierno Nacional, del sector artístico colombiano y amigos. En total, cerca de 3.139 personas asistieron a las funciones en vivo de la ópera y el Canal Capital realizara la grabación y transmisión en vivo y en directo de dicha función.

Esta emisión se realizó por la señal abierta y gratuita del canal de televisión y en paralelo por la señal en vivo del website del canal y por sus redes sociales. El alcance total de dicha transmisión fue de 39.842 personas, de las cuales 30.760 personas la vieron por televisión y 9.082 por las plataformas digitales, en su mayoría por facebook.

Meta 3: Gracias a la plataforma www.miuniversopera.com cerca de 8.400 niños y adolescentes de Bogotá ya están registrados y utilizando la plataforma interactiva. En ella encuentran el desarrollo de contenidos alrededor de las óperas cómicas Gianni Schicchi de G. Puccini y El barbero de Sevilla de G. Rossini. Estas obras cuentan con biografías de los compositores, argumentos de las obras, videos y demás contenidos interactivos divertidos y efectivos para vivir la mejor de las experiencias con la ópera. Además, se ha logrado fortalecer la relación con más de 33 colegios de Bogotá que con gran entusiasmo encuentran en la plataforma el mejor de los aliados para la enseñanza de música.

Descripción de Evidencias de las actividades que involucró el proyecto?

En desarrollo de la visita, el representante legal de la Fundación remitió un acceso directo a un Google Drive, en el cual esta archivada toda la documentación del proyecto, observando una carpeta de evidencias con los siguientes soportes:

Meta 1: Carpeta con fotografías de las actividades

- **Confección de Vestuario** (18 imágenes del taller de vestuario)
- **Escenario, Vestuario y Utillería:** Con dos carpetas Diseño de Escenario y Diseño de Vestuarios (3 imágenes y una presentación del vestuario)
- **Maquillaje:** (14 imágenes)
- **Obra en Acción en el Escenario:** (33 imágenes)
- **Piezas de Difusión:** (2 imágenes)

**Meta 2:** Carpeta con presentaciones de power point así:

- **Presentación de Audiencias:** Total de emisiones, reproducciones en facebook, youtube, Twitter.
- **Informe de Cortesías y Asistentes:** Correo con información de asistentes y cortesías otorgadas en cada función.
- **Informe de Prensa:** Plan de Comunicaciones, resumen de la gestión, medios destacados, destacados de prensa, destacados de radio, destacados de internet, destacados medios internacionales, destacados en redes sociales,
- **Informe Redes Sociales:** Estadísticas de las redes
- **Reporte de ventas de Tuboleta:** Extracto de ventas de Tuboleta con los ingresos por sesión de la ópera Elixir de Amor con fecha de producto, categoría lógica, tarifa, promoción, precio unitario, no. Ventas finales, importe de ventas finales, importe de gastos.

Meta 3: Carpeta con documentos:

- **Base de datos de colegios**
- **Informe de Estadísticas**
- **Video**

Créditos al Ministerio**¿Solicitar ejecución presupuestal por rubro?**

Se verifica el Informe Financiero y Presupuestal presentado por la Fundación Salví en el Informe Final de seguimiento orientado desde la Supervisión del Convenio, en el cual se verifican cada uno de los pagos realizados identificando: Actividad, beneficiario, concepto, valor total, valor pagado y valor de saldo pendiente por pagar.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?**¿Si la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene?**

De acuerdo con la información de la ejecución financiera, se observa que los rubros con mayor destinación de recursos son: Honorarios de Personal Técnico, Honorarios de Personal Logístico, Sonido, Iluminación y Equipos Especializados, diseño y realización de escenografía, tiquetes aéreos, transporte local (carros, taxis, buses, camiones), hoteles y alojamiento, pauta en medios, Producción y transmisión por radio y/o televisión y honorarios equipo de dirección y realización.

De acuerdo con lo informado en la visita, dichos recursos se contratan con población local de Cartagena, con los cuales ya tienen experiencia como proveedores y como elemento de impacto de los recursos en el lugar de realización del Festival.

¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?**SI la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene**

En desarrollo de la visita se actualizó la información con el último reporte de pagos realizado, después de la Liquidación del Convenio.

Con respecto a los pagos de proveedores, cotejar la documentación física con la registrada en AZ

No fue posible cotejar la documentación física ya que la fundación, que recibe recursos de otras fuentes además del Ministerio, tiene actualmente tercerizado el servicio de contabilidad.

No obstante, tanto en la documentación de AZ Digital, como en la reportada propiamente por la fundación, se observan los soportes de todos los pagos realizados en virtud de la realización del Festival.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co

**Solicitar al contador una certificación suscrita por el Representante Legal, en las que se indique si las cuentas bancarias estuvieron embargadas en la vigencia 2022**

No se solicitó, en virtud de la tercerización de la contabilidad lo cual implicaba un trámite adicional.

Observaciones	SI
---------------	----

De acuerdo con lo observado en la visita de auditoría del lunes 27 de febrero de 2023, así como en la documentación revisada, se observa que Fundación Camarín del Carmen cuenta con la documentación y evidencias que respaldan la realización del proyecto TEMPORADA DE ÓPERA 2022.

Sin embargo, la entidad aplicó el mecanismo de **incumplimiento del convenio**, en virtud de la no entrega oportuna del Informe Final de Supervisión del Convenio. Lo anterior implica que se aplica el procedimiento de incumplimiento y de acuerdo con lo verificado con el grupo de contratos y convenios, a la fecha no se ha formalizado la liquidación del convenio 0658 de 2022.

En la visita de auditoria se informa por parte del Representante Legal de la fundación, que ya se ha venido atendiendo el trámite de incumplimiento con la Secretaría General del Ministerio, explicando las situaciones que llevaron al este fue la demora en la entrega del informe final por unas diferencias en unos pagos a proveedores.

En este sentido se informó a esta Oficina que ya se viene consolidando la información y documentación adicional solicitada por la entidad para continuar con la liquidación del convenio, pero hasta la fecha no se ha formalizado.

Es importante puntualizar que el proyecto cuenta con las respectivas evidencias de su cumplimiento, pero el incumplimiento en la gestión administrativa de entrega del informe final, y por ende de la liquidación del contrato; se constituye en una debilidad administrativa que el Programa Nacional de Concertación debe revisar desde el punto de vista técnico, y tomar las determinaciones que se estimen convenientes para el programa hacia el futuro.

Hallazgos de Gestión NO**3. CARTAGENA XVI FESTIVAL DE MÚSICA "EL COLOR DEL SONIDO. MÚSICA INSTRUMENTAL DE CÁMARA DEL SIGLO XIX", FUNDACION SALVI**

Proponente	FUNDACION SALVI
Proyecto	CARTAGENA XVI FESTIVAL DE MÚSICA "EL COLOR DEL SONIDO. MÚSICA INSTRUMENTAL DE CÁMARA DEL SIGLO XIX"
Convenio	4867-2021
Valor Total	\$ 270.000.000 (\$186.000.000+\$84.000.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 84.000000
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 20/04/2022
Quien recibió la visita	Andrés Mesa
Cargo	Representante legal
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	
En el marco de cada una de las metas registradas en el convenio, la Fundación Salví adelantó las siguientes actividades, en desarrollo del CARTAGENA XVI FESTIVAL DE MÚSICA "EL COLOR DEL SONIDO. MÚSICA INSTRUMENTAL DE CÁMARA DEL SIGLO XIX".	

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Meta 1: Se realizaron diecisiete (17) conciertos entre el 4 y el 10 de enero de 2022 a lo largo de todo el departamento de Bolívar. En el informe final se registran cada uno de los conciertos, con su fecha y hora, escenario y los artistas que se presentaron. Algunos de estos conciertos fueron transmitidos por televisión nacional y por plataformas digitales.

Meta 2: Se realizaron veintidós (22) sesiones de clases magistrales especialmente dirigida a jóvenes de ensambles musicales seleccionados. Se realizaron en la Universidad de Cartagena entre el 4 y 8 de enero de 2022 y en colaboración con el Conservatorio Giovanni Battista Martini de Bolonia. De esta prestigiosa institución venían los dos maestros encargados de dar las clases: el violista Antonello Farulli y el cornista Guido Corti

Meta 3: Se realizaron siete (7) conferencias – conciertos como preparación y fortalecimiento de la apreciación musical de los eventos principales del Festival. Se realizaron en las mañanas entre el 4 y el 10 de enero del musicólogo y pianista italiano Giovanni Bietti. En el informe final se hace una descripción detallada de cada una de las Conferencias-Conciertos realizados, indicando la fecha, luchar, y tema de cada una.

Meta 4: Se realizaron cuatro (4) conciertos de Música de Cámara de compositores colombianos, interpretados por artistas colombianos. En el informe se relaciona el detalle de cada uno de los cuatro conciertos, con el título del concierto, fecha y hora, escenario, artistas y obras interpretadas.

Meta 5: Se realizaron cinco (5) talleres orquestales distribuidos entre ensayos generales o parciales programados del 4 al 7 de enero, desde las 9:00 am hasta las 6:00 pm. Los talleres fueron dirigidos por los profesores Oscar Javier Vargas Orbegozo, músico con énfasis en Dirección y Magíster en Dirección Sinfónica de la Universidad Nacional de Colombia y a partir del 5 de enero bajo la dirección de la directora internacional invitada Glass Marcano, directora venezolana ganadora del premio especial de la orquesta Mozart de París.

Meta 6: Se dictaron dos (2) charlas de mantenimiento de instrumentos y se realizaron cinco (5) días de clínicas de mantenimiento y reparación de instrumentos. Lo anterior del 4 al 8 de enero en la sede de la Universidad de Cartagena. El taller de Vientos contó con la presencia de los Maestros Lutieres Mauro Niño y Víctor Peña y el de Cuerdas con Nikolái Ceballos y Angel Gil. Se intervinieron un total de 105 instrumentos. También se realizaron dos (2) charlas de mantenimiento de instrumentos dirigidas a estudiantes de procesos de formación, una de vientos dictada por el Maestro Mauro Niño y una de cuerdas frotadas dirigida por el Maestro Nikolái.

Meta 7: Se transmitieron en promedio 2 conciertos diarios, es decir, un total de 13 conciertos donde se mostraron los principales artistas del Festival y las locaciones más representativas: Teatro Adolfo Mejía, Capilla del Hotel Santa Clara, Auditorio Getsemaní del Centro de Convenciones, y Hotel Charleston Santa Teresa. Lo anterior en una alianza con RTVC y Telepacífico.

Es importante mencionar que los recursos adicionales otorgados a este proyecto se destinaron para contar con la infraestructura tecnológica necesaria para poder realizar la transmisión de los conciertos, que involucra esta meta.

¿Descripción de Evidencias de las actividades que involucró el proyecto?

Tanto en el AZ Digital, como en la carpeta dispuesta por la Oficina de Control Interno para la Auditoria de Concertación, la Fundación Salví registro todas las evidencias y soportes de la realización del proyecto.

En este sentido se destaca que el equipo organizador lideró un proceso antes, durante y después del Festival para realizar la grabación de videos con asistentes, músicos invitados, miembros del equipo organizador y directivo, voces institucionales como el Alcalde de Cartagena y la Ministra de Cultura.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



También se evidencia la realización del Festival a través de las redes sociales oficiales donde fueron transmitidos espacios de seguimiento que mostraban el proceso de preparación para el festival, el detrás de escenarios y conversaciones luego de las presentaciones. Las conversaciones con asistentes, organizadores y aliados (del sector público y privado), así como el análisis de la cobertura de prensa.

Adicionalmente y como se mencionó en el numeral anterior, el Festival invirtió recursos adicionales en la difusión del evento por televisión abierta. Anteriormente este apoyo lo prestaba RCN, pero para la vigencia 2022 se realizó una alianza con RTVC y Telepacífico, permitiendo el acceso de la ciudadanía a estos eventos y su posibilidad de corroborar el cumplimiento de lo acordado en este convenio.

De acuerdo con la documentación revisada se verificó la consolidación de los registros fotográficos, realización de grabaciones en video de los conciertos, seguimiento a publicaciones en medios de comunicación impresos (prensa) y seguimiento a publicaciones en redes sociales, reportes de emisión de boletería, cárreteras de prensa, notas y boletines informativos en medios de comunicación y entrevistas radiales, recopilación de testimonios del público asistente y recopilación de testimonios de artistas participante.

Lo anterior se traduce en evidencias concretas que soportan la ejecución del proyecto, como por ejemplo fotografías, grabaciones en audio o en video, registros de asistencia, registros de inscripción, estudios, investigaciones, historias, libros, videos, actas.

En el informe se discriminan cada uno de los documentos que soportan el cumplimiento de cada meta y se estima una población beneficiada: 230.297.

¿Solicitar ejecución presupuestal por rubro?

Se verifica el Informe Financiero y Presupuestal presentado por la Fundación Salví en el Informe Final de seguimiento orientado desde la Supervisión del Convenio, en el cual se verifican cada uno de los pagos realizados identificando: Actividad, beneficiario, concepto, valor total, valor pagado y valor de saldo pendiente por pagar.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?

¿Si la respuesta es NO, en qué se justificó y que soporte se tiene?

De acuerdo con la información de la ejecución financiera, se observa que los rubros con mayor destinación de recursos son: Honorarios de Personal Técnico, Honorarios de Personal Logístico, Sonido, Iluminación y Equipos Especializados, diseño y realización de escenografía, tiquetes aéreos, transporte local (carros, taxis, buses, camiones), hoteles y alojamiento, pauta en medios, Producción y transmisión por radio y/o televisión y honorarios equipo de dirección y realización.

De acuerdo con lo informado en la visita, dichos recursos se contratan con población local de Cartagena, con los cuales ya tienen experiencia como proveedores, generando así un impacto positivo ya que gran parte de los recursos se quedan en el lugar de realización del Festival, es decir la ciudad de Cartagena.

¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?

SI la respuesta es NO, en qué se justificó y que soporte se tiene

En desarrollo de la visita se actualizó la información con el último reporte de pagos realizado, después de la Liquidación del Convenio.



Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Con respecto a los pagos de proveedores, cotejar la documentación física con la registrada en AZ
No fue posible cotejar la documentación física ya que la fundación, que recibe recursos de otras fuentes además del Ministerio, tiene actualmente tercerizado el servicio de contabilidad.
No obstante, tanto en la documentación de AZ Digital, como en la reportada propiamente por la fundación, se observan los soportes de todos los pagos realizados en virtud de la realización del Festival.
Solicitar al contador una certificación suscrita por el Representante Legal, en las que se indique si las cuentas bancarias estuvieron embargadas en la vigencia 2022
No se solicitó, en virtud de la tercerización de la contabilidad lo cual implicaba un trámite adicional.
Observaciones
De acuerdo con lo observado en la visita de auditoría del martes 14 de febrero de 2023, así como en la documentación revisada, se observa que la Fundación Salví se constituye en una organización sólida tanto en su parte administrativa como financiera, reportando un adecuado nivel de aseguramiento para la realización del proyecto CARTAGENA XVI FESTIVAL DE MÚSICA "EL COLOR DEL SONIDO. MÚSICA INSTRUMENTAL DE CÁMARA DEL SIGLO XIX"
En la parte financiera y presupuestal la Fundación tiene tercerizada su contabilidad, pero todos los soportes y documentos contables referentes al festival están debidamente archivados en AZ digital y fueron también verificados y certificados por la supervisión del convenio.
El otrosí con la adición de recursos que se evidenció en la revisión documental fue debidamente justificado y soportado por la Fundación, específicamente para la realización de las transmisiones de los conciertos, apoyo que anteriormente era prestado por RCN, pero que para la vigencia 2022 requirió de una asociación con RCTV y Telepacífico para su difusión a nivel nacional, logrando un impacto en más de 200.000 beneficiados.
Finalmente, la Oficina de Control Interno estima conveniente continuar apoyando a la Fundación Salví en la realización del Festival de Música de Cartagena, evento que ya ha adquirido un reconocimiento a nivel nacional e internacional y que promueve espacios culturales, turísticos y también ingresos para la ciudad de Cartagena, en los primeros días de cada vigencia.
Hallazgos de Gestión NO

4. FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII, OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO

Proponente	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO
Proyecto	FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII
Convenio	0663-2022
Valor Total	\$ 66.600.000
Otrosí Adición Presupuesto	NO
Otrosí Adición Tiempo	SI – Se ampliaron metas
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 15/12/2022
Quien recibió la visita	Fernán acosta
Cargo	Representante legal

**¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?**

De acuerdo con las metas establecidas en el convenio, el Observatorio del Caribe Colombiano adelantó las siguientes actividades para la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII.

Meta 1: Se realizó el otorgamiento de la beca de Interés Cultural Héctor Rojas Erazo, en virtud de la cual comité de asignación entregó 10 millones de pesos a la cantante, folclorista e investigadora musical SONIA BASANTA VIDES, "TOTÓ LA MOMPOSINA" por sus aportes en el descubrimiento, conservación y promoción de los diferentes ritmos musicales autóctonos del Caribe colombiano.

Meta 2: Para la promoción de la cultura y la escritura se adelantó el programa Escribiendo El Caribe en virtud del cual se realizaron cinco (5) talleres de escritura creativa presenciales para la formación en el aprendizaje y técnicas de escritura de ficción a estudiantes de instituciones educativas; y también se realizó el Concurso de Cuento Escribiendo El Caribe, donde se recibieron 107 cuentos de participantes de los departamentos de Bolívar, Cesar y Córdoba.

Por otra parte, en el marco del programa Fortalecimiento de la Red de Educadores de Lengua Castellana se realizaron tres actividades: Taller de escritura creativa a docentes de lengua castellana; la charla a docentes el cine como mediador cognitivo en la relación enseñanza aprendizaje; y un encuentro con el escritor colombo-español Yeison García López, poeta, finalista del Premio Mandarache 2022-2023. 25 de agosto de 2022.

Meta 3: Se realizaron tres (3) Cátedras del Caribe Colombiano así: viernes 21 de octubre: 9:00 – 10:00 a. m. Emilia Pardo Umaña: Equívocos sobre la muchacha volantona Mario Jursich Durán - lugar: salón bombardino Hotel GHL; viernes 21 de octubre: 12:00 1:00 p. m. Cómo ser un mejor lector - Fernando Galindo lugar: salón bombardino Hotel GHL; viernes 21 de octubre: 7:00 8:00 p. m. conversatorio de Cómo al diablo la maldita primavera dialoga con la Colombia actual Alonso Sánchez Baute - Irina Henríquez. Salón mochuelo Hotel GHL.

En cuanto a la Participación en un Festival Literario, el Observatorio del Caribe Colombiano participó en la Feria de la Lectura de Montería "Un Río de Libros" busco integrar y dar relevancia a las diferentes actividades del proyecto. Se desarrollaron Cátedras, Charlas y talleres a docentes y la premiación del concurso de cuento Escribiendo el Caribe.

Finalmente se editó la Revista Aguaita N.º 34 del Observatorio del Caribe en formato digital con el fin divulgar resultados de investigación de alta calidad sobre la región, entre las cuales está el artículo de la ganadora de la Beca Honorífica de Investigación Cultural Héctor Rojas Herazo. Se lanzó la edición digital de los cuentos ganadores del Programa Escribiendo el Caribe, con lo cual se motiva a más niños y jóvenes a seguir participando en el programa y damos difusión a su talento.

¿Descripción de Evidencias de las actividades que involucró el proyecto?

De acuerdo con la información aportada en desarrollo de la visita de auditoría, se recibió acceso a un Google Drive donde se verifican las siguientes evidencias:

Meta 1: Convocatoria XXIV beca Héctor Rojas Erazo (con membrete del Ministerio de Cultura), Acta de Cierre de la Convocatoria suscrita por el Director Ejecutivo del Observatorio y el decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, Acta de Reunión del Jurado de la Beca con la designación del ganador, con firmas de los tres jurados, Documento remembranza de Toto La Momposina,

Meta 2: Una carpeta con evidencias de la actividad Escribiendo El Caribe con cuentos ganadores, cuentos recibidos en distintas categorías, fallo del jurado y certificado de finalistas, piezas de comunicación, resultados de la estrategia de comunicación, fotos de los talleres e informe final de la novena convocatoria de cuento escribiendo el caribe 2022.



En una segunda carpeta con la información de la actividad Fortalecimiento de la red de educadores en Lengua Castellana con listados de asistencia y certificaciones.

Meta 3: Carpeta de la actividad apropiación social del conocimiento con tres subcarpetas: Cátedras del Caribe, participación en el festival literario (eventos y listados de asistencia; y estrategia de comunicación con la revista digital Aguaita, cuentos y publicaciones.

¿Solicitar ejecución presupuestal por rubro?

Se verificó el cuadro de ejecución presupuestal incluido en el Informe Final de Supervisión, revisando cada una de las partidas.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado?

SI la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene?

Se verificó la ejecución y documentación de los siguientes pagos por rubros:

1. Coordinación de las actividades de Escribiendo el Caribe. Realizar Talleres de Escritura Creativa. Ser Jurado en la selección de cuentos ganadores de escribiendo el Caribe. Coordinar con los jurados de escribiendo el Caribe: Luz Vanessa Araujo por \$ 17.000.000
2. Coordinación Académica de las Cátedras del Caribe Colombiano: Carlos Marín por 15 millones.
3. Coordinación de la Beca Héctor Rojas Herazo: John Jairo Junieles Acosta por 4.900.000
4. Fortalecimiento de docentes de lengua Castellana – Taller de escritura creativa: Alberto Salcedo Ramos por 3.500.000
5. Edición de videos y prestar servicios como community manager para la creación y programación de copys y publicaciones de la Cátedra del Caribe y Escribiendo el Caribe en YouTube, Facebook, Instagram y Twitter: Vanessa Pérez Uribe por 10 millones.
6. Diseño de piezas de comunicación: Gabriela Cuadrado Morad por 6 millones.
7. Promoción de redes sociales: Facebook por 600.000
8. Ganador Beca: Sonia Basanta Vides – Toto La Momposina por 10 millones.

¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?

SI la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene

En desarrollo de la visita se actualizó la información con el último reporte de pagos realizado, después de la Liquidación del Convenio.

Con respecto a los pagos de proveedores, cotejar la documentación física con la registrada en AZ

Se verificó el cuadro de ejecución presupuestal incluido en el Informe Final de Supervisión, revisando cada una de las partidas.

Solicitar al contador una certificación suscrita por el Representante Legal, en las que se indique si las cuentas bancarias estuvieron embargadas en la vigencia 2022

En la vigencia 2022 las cuentas no estuvieron embargadas.

Observaciones

De acuerdo con lo observado en la visita de auditoría del VIERNES 17 de febrero de 2023, así como en la documentación revisada, se observa que Observatorio del Caribe Colombiano cuenta con toda la documentación y evidencias que respaldan la realización del proyecto FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE PENSAMIENTO DE LA CULTURA DEL CARIBE COLOMBIANO, ETAPA XVII.



Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Adicionalmente y de acuerdo con lo verificado en la visita, en la parte financiera y presupuestal se registra una carpeta con toda la documentación contable que respaldo el proyecto de la vigencia 2022, observando el adecuado registro de los soportes que dan cuenta de la gestión de los recursos para los eventos.

Hallazgos de Gestión NO**5. 55° FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA - REY DE REYES FUNDACION, FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA.**

Proponente	FUNDACION FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA
Proyecto	55° FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA - REY DE REYES
Convenio	0616-2022
Valor Total	\$ 389.130.000 (\$259.420.000+\$129.710.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 129.710.000
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 24/08/2022
Quien recibió la visita	Maria Navarro Cuello
Cargo	Contadora Pública

¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?

El 55° Festival de la Leyenda Vallenata, V Rey de Reyes en homenaje a Jorge Oñate, 'La Leyenda', se realizó en Valledupar del 26 al 30 de abril de 2022.

La Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, puso en circulación cinco mil afiches promocionales con la imagen del artista homenajeado que tuvo la mayor receptividad a nivel virtual e impreso.

De igual manera se desarrolló el conversatorio sobre la vida y obra de Jorge Antonio Oñate González, gran figura del canto vallenato, cuyo aporte a la historia de este folclor será objeto de reconocimiento en el 55° Festival de la Leyenda Vallenata.

El evento académico 'Jorge Oñate, en la historia del canto vallenato', se llevó a cabo el viernes 22 de abril a partir de las 8:30 AM en el auditorio Macondo, sexto piso, bloque B, de la Fundación Universitaria del Área Andina, ubicada en la Transversal 22 Bis N.º 4-105.

En lo que respecta a las inscripciones para los diferentes concursos del 55° Festival de la Leyenda Vallenata, que estuvo abierta durante un mes y ocho.

Participaron concursantes de 17 departamentos y dos países. El listado de inscritos, teniendo los concursos de Acordeón Profesional, Canción Vallenata Inédita y Piquería Mayor, la connotación del Rey de Reyes es el siguiente:

Acordeón Profesional: 17

Acordeón Aficionado: 52

Acordeón Juvenil: 29

Acordeón Infantil: 20

Piquería Mayores: 14

Piquería Infantil: 10

Canción Vallenata Inédita: 24

Piloneras mayores: 52

Piloneras juveniles: 19

Piloneras infantiles: 9

Concurso de Pintura Infantil: 250

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea gratuita: 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31

Teléfono: (601) 3424100

www.mincultura.gov.co



Meta 1: Realizar el 55 festival de la leyenda vallenata: El Festival de la Leyenda Vallenata, tuvo la connotación de Rey de Reyes, evento que fue realizado del 26 al 30 de abril de 2022 en la capital mundial de vallenato

Meta 2: Escoger un (1) afiche promocional del 55 Festival de la Leyenda Vallenata: Se escogió el afiche promocional del 55 Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje a Jorge Oñate "La Leyenda", para poner en evidencia lo grande del folclor a través del maestro.

Meta 3: Realizar un (1) conversatorio dirigido a más de 400 cultores de la música vallenata, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general

Meta 4: Realizar más de dos mil quinientos (2500) inscripciones de participantes en los diferentes concursos del 55 festival de la leyenda vallenata

Meta 5: Premiar a un (1) rey/o reina de cada concurso en sus diferentes categorías: La premiación de los ganadores del 55 Festival de la Leyenda Vallenata, V Rey de Reyes en homenaje a Jorge Oñate "La Leyenda" se realizó el día 20 de mayo de 2022 a partir de las 7:00 pm, en el auditorio Crispín Villazón de Armas, se coronaron como reyes de cada categoría las siguientes personas:

- Acordeón Profesional: Almes Granados Melo
- Acordeonera Mayor: María Sara Vega Barros
- Acordeonero Aficionado: Edgardo Alonso Bolaño Gnecco
- Canción Vallenata Inédita: Gustavo Calderón Guerra
- Piquería Mayor: Julio Cárdenas Guerrero
- Acordeonero Infantil: Santiago Oñate Quintero
- Acordeonero Juvenil: Jerónimo Villazón Murillo
- Piquería Infantil: Alex Alex Barros González
- Acordeonera Menor: Sara Valentina Rhenals Escobar
- Pilonera Infantil: Cecilia Milena Baute-Pioneritos Colsafa
- Pilonera Juvenil: Colegio Loperena Central
- Pilonera Mayor: El Pilón de Amedi (Asistencia Médica Inmediata)

La población que se benefició con la realización del 55 Festival de la Leyenda Vallenata fue la siguiente: Adultos en las edades comprendidas de los 18 años en adelante tanto hombres como mujeres, el nivel de escolaridad fue bachilleres y profesionales dirigidos tanto a personas del área rural y urbana. Beneficiados 67.400 personas

¿Descripción de Evidencias de las actividades que involucró el proyecto?

Tanto en el AZ Digital, como en la carpeta dispuesta por la Oficina de Control Interno para la Auditoria de Concertación, se registró todas las evidencias y soportes de la realización del proyecto.

En este sentido se destaca que el equipo organizador lideró un proceso antes, durante y después del Festival para realizar la grabación de videos con asistentes, músicos invitados, miembros del equipo organizador y directivo, voces institucionales.

También se evidencia la realización del Festival a través de las redes sociales oficiales donde fueron transmitidos espacios de seguimiento que mostraban el proceso de preparación para el festival, el detrás de escenarios y conversaciones luego de las presentaciones.

Las conversaciones con asistentes, organizadores y aliados (del sector público y privado), así como el análisis de la cobertura de prensa.



De acuerdo con la documentación revisada se verificó la consolidación de los registros fotográficos, realización de grabaciones en video de los conciertos, seguimiento a publicaciones en medios de comunicación impresos (prensa) y seguimiento a publicaciones en redes sociales, reportes de emisión de boletería, carruseles de prensa, notas y boletines informativos en medios de comunicación y entrevistas radiales, recopilación de testimonios del público asistente y recopilación de testimonios de artistas participante.

Lo anterior se traduce en evidencias concretas que soportan la ejecución del proyecto, como por ejemplo fotografías, grabaciones en audio o en video, registros de asistencia, registros de inscripción, estudios, investigaciones, historias, libros, videos, actas.

Las evidencias verificadas de acuerdo con cada una de las metas fueron:

Meta 1:

- Fotografías
- Plan de contingencia
- Permisos
- videos
- programa de mano
- Grabaciones en audio y video

Meta 2:

- Acta
- Afiche digital
- Fotografías

Meta 3:

- Invitaciones
- Boletines
- Fotografías

Meta 4:

- Formularios de inscripción
- Listado de inscritos
- Escarapela de Acreditaciones

Meta 5:

- Actas
- Registro Fotográfico
- Video

Redes Sociales

- Programas de mano
- Redes Sociales
 - * Instagram: fesvallenato
 - *Twitter: @festivalvallenato
 - *Facebook: festival vallenato
- Boletines de prensa
- Página web de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata www.festivalvallenato.com
- Banner publicitario
- Créditos en pantalla
- Menciones en tarima

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co

**¿Solicitar ejecución presupuestal por rubro?**

Se verifica el Informe Financiero y Presupuestal presentado por la Fundación en el Informe Final de seguimiento orientado desde la Supervisión del Convenio, en el cual se verifican cada uno de los pagos realizados identificando: Actividad, beneficiario, concepto, valor total, valor pagado y valor de saldo pendiente por pagar.

Así mismo en la visita realizada, se verificaron los soportes en físico de cada una de las actividades realizadas.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?**Si la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene?**

De acuerdo con la información de la ejecución financiera, se observa que los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado.

El presupuesto se superó al valor asignado, por lo cual se verificó que el Ministerio de Cultura, no aceptó, ni aprobó los gastos que estén por fuera del término de vigencia del Convenio de apoyo.

El valor excedente con respecto al valor aportado por el ministerio es de \$94.906.115 el cual fue asumido con recursos de cofinanciación.

¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?**Si la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene**

En desarrollo de la visita se actualizó la información con el último reporte de pagos realizado, después de la Liquidación del Convenio.

Con respecto a los pagos de proveedores, cotejar la documentación física con la registrada en AZ

Se evidenció en físico el pago realizado a los proveedores, el proyecto se realizó con recursos del Ministerio y otras entidades, así como patrocinadores.

Solicitar al contador una certificación suscrita por el Representante Legal, en las que se indique si las cuentas bancarias estuvieron embargadas en la vigencia 2022

Se solicitó certificación expedida por la revisora Fiscal, mediante la cual se indicó que la cuenta en la cual se desembolsan los recursos del Ministerio no presenta embargos para la vigencia 2022, ni lo corrido del 2023.

Observaciones

De acuerdo con la verificación de la documentación, se observa que la Fundación se constituye en una organización sólida tanto en su parte administrativa como financiera, reportando un adecuado nivel de aseguramiento para la realización del proyecto **55º FESTIVAL DE LA LEYENDA Vallenata - REY DE REYES**

El otrosí con la adición de recursos que se evidenció en la revisión documental fue debidamente justificado y soportado por la Fundación.

Se resalta la labor por parte de la Fundación, dado la amplia gestión que se requiere para el desarrollo de Festival y en cada una de las presentaciones, así como en documentos, redes sociales, conciertos, se presenta al Ministerio de Cultura como apoyo al desarrollo de este.

Así mismo, la Fundación realizó el cargue de la totalidad de soportes a disposición de las auditoría tanto físicos en la visita, como virtuales a través del One drive

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/astand_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fastand%5Fmincultura%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FAUDITORIA%20CONCERTACI%C3%93N%202023%2F009%2E%20FUNDACI%C3%93N%20FESTIVAL%20DE%20LA%20LEYENDA%20VALLENATA%2FDOCUMENTOS%20FUNDACION%20FFLV%2D0616%2D2022

6. XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES, FUNDACIÓN LA CUEVA

Proponente	FUNDACIÓN LA CUEVA
Proyecto	XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES
Convenio	4973-2021
Valor Total	\$ 89.980.000 (\$56.980.000+\$33.000.000)
Otrosí Adición Presupuesto	\$ 33.000.000
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	F-GCC-041 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO, de fecha 13/06/2022
Quien recibió la visita	KATIANA AVENDAÑO
Cargo	COORDINADORA ADMINISTRATIVA
¿Descripción de las actividades que involucró el proyecto?	

De acuerdo con las metas establecidas en el convenio, la Fundación La Cueva adelantó las siguientes actividades para la preparación y ejecución del XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES:

En primer lugar, teniendo en cuenta que varias de las actividades que involucra el proyecto del Carnaval Internacional de las Artes son de tipo gratuito y se realizan en espacios públicos de la ciudad de Barranquilla, la Fundación tuvo que adelantar el respectivo trámite de permisos y apoyo por parte de las instancias competentes, para el adecuado desarrollo de los eventos.

Por lo tanto, se evidenció documentación de trámites ante la Alcaldía de Barranquilla (Barranquilla Verde), secretaría de Cultura, la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, Sayco, Acimpro y se verificaron algunas facturas de elementos contratados para el desarrollo de las actividades, tales como baños públicos portátiles, entre otros.

Por otra parte, y puntualmente con respecto a las metas del convenio, se verificó lo siguiente:

Meta 1: De acuerdo con el reporte del informe final de supervisión se realizaron treinta y nueve (39) sesiones del Carnaval Internacional de las Artes, con artistas internacionales, nacionales y locales, en escenarios como: Restaurante La Cueva, Calle de La Cueva, Parque Bulevar El Recreo, Uninorte, Centro de Reclusión el Buen Pastor Cinemateca del Caribe y Plaza Barrio La paz. Dichas actividades abarcaron diferentes áreas de la cultura como actividades literarias, de comedia, cine, música y gastronomía.

En el Informe Final se hace una descripción detallada de cada una de las actividades realizadas para cada una de las fechas del festival, hora, nombre de la actividad y descripción.

Meta 2: Se realizaron actividades de programación infantil en el marco del carnaval tales como cine infantil, humor y caricatura. Adicionalmente se desarrolla un componente educativo con taller de peinados y el profe en tu casa, en alianza con RTVC.

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Meta 3: Se realiza una exposición de arte con piezas restauradas de la colección de fotografías de Nereo y Quique Scopell, como parte de la conmemoración de los 20 años de la Fundación La Cueva. Se indica que la actividad fue poyada por el Ministerio de Cultura con la curaduría de Heriberto Fiorillo.

Meta 4: Se realizaron 20 encuentros presenciales dirigidos a público masivo con creadores nacionales e internacionales y se hace una descripción detallada de cada una de las actividades realizadas para cada una de las fechas del festival, hora, nombre de la actividad y descripción.

Meta 5: Se programaron y ejecutaron 5 encuentros virtuales a través de canal YouTube de la Fundación La Cueva. Se relacionan en el informe final los enlaces a cada una de las actividades adelantadas en la plataforma digital.

Meta 6: Se realizaron 2 sesiones de cine nacional en los barrios, en la Plazoleta Bibliopaz/Barrio La Paz y en el Parque Bulevar El Recreo.

¿Descripción de Evidencias de las actividades que involucró el proyecto?

Con el objeto de verificar las evidencias del cumplimiento del proyecto, se verifica una carpeta física, en la cual se tienen inicialmente archivados los documentos relativos a la organización logística y permisos para la realización de los diferentes eventos que involucra el proyecto, tales como:

1. Licencias y permisos gubernamentales para el desarrollo del evento. (Alcaldía, Sayco, Acympro)
2. Pólizas de Seguros
3. Invitación a vecinos
4. Cotizaciones de los servicios requeridos para el desarrollo del evento.
5. Planilla de Pagos de ARL
6. Certificaciones de los proveedores

Por otra parte, y en relación con las actividades del proyecto propiamente dicho, el equipo auditor verificó inicialmente el Informe de supervisión del convenio, en el cual se hace una descripción detallada de cada una de las actividades realizadas en cada meta.

Lo anterior se pudo verificar en fotografías, listados de asistencia, videos y enlaces a las redes sociales de la fundación.

Pero adicionalmente, en la visita de auditoría, la Coordinadora Administrativa de la Fundación La Cueva presentó al Equipo Auditor el documento llamado INFORME DE PRENSA del XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES 2022, el cual se consolida en un archivo de PDF de 80 páginas.

En este documento se hace una descripción de la situación actual del Festival, teniendo en cuenta las dificultades en años anteriores por la pandemia y la situación actual para la reactivación. Se relacionan las actividades adelantadas previa a la realización del Carnaval, como campaña de expectativa, reuniones, ruedas de prensa, artículos, entrevistas, etc.; lo anterior evidenciado en piezas gráficas, recortes de artículos de prensa, fotografías, videos y listados de asistencia.

En la parte final se relacionan resultados como el informe de redes sociales, alcance de pautas, público objetivo, conclusiones, experiencias de voluntarios, registrando evidencias adicionales en formato de testimonios de video.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co

**¿Solicitar ejecución presupuestal por rubro?**

Se verifica el Informe Financiero y Presupuestal presentado por la Fundación La Cueva en el Informe Final de seguimiento orientado desde la Supervisión del Convenio, en el cual se verifican cada uno de los pagos realizados así:

1. **Honorarios:** Cristina Ruiz por producción general del evento por 5 millones de pesos.
2. **Honorarios:** Karen Barrera por producción musical del evento por 5 millones de pesos.
3. **Servicios:** Erick Collantes por sonido, iluminación y equipos especializados por 46.980.000 de pesos.
4. **Servicio de alojamiento:** CONSORCIO FTP por hospedaje de invitados y artistas por 33 millones de pesos.

Lo anterior para un total de \$ 89.980.000 subtotal de actividades a cargo de los recursos aportados por el Ministerio de Cultura.

¿Los rubros se ejecutaron de acuerdo con el presupuesto aprobado?**Si la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene?**

Dichos rubros fueron ejecutados de conformidad con el presupuesto aprobado

¿Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron?**Si la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene?**

En desarrollo de la visita se actualizó la información con el último reporte de pagos realizado, después de la Liquidación del Convenio.

Con respecto a los pagos de proveedores, cotejar la documentación física con la registrada en AZ

En desarrollo de la visita la Coordinadora Administrativa de la Fundación La Cueva se evidenció carpeta con toda la documentación financiera y soportes de los pagos realizados en virtud del todo el evento del Carnaval de Las Artes.

Es importante señalar que la carpeta involucra varios soportes financieros de todos los pagos y los costos de un evento con todas las actividades que se adelantaron para el cumplimiento del proyecto.

Solicitar al contador una certificación suscrita por el Representante Legal, en las que se indique si las cuentas bancarias estuvieron embargadas en la vigencia 2022

Las cuentas no estuvieron embargadas en la vigencia 2022

Observaciones

De acuerdo con lo observado en la visita de auditoría del MIERCOLES 15 de febrero de 2023, así como en la documentación revisada, se observa que la Fundación La Cueva se constituye en una organización sólida tanto en su parte administrativa como financiera, reportando un adecuado nivel de aseguramiento para la realización del proyecto XVI CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES

En la parte financiera y presupuestal la Fundación evidenció en desarrollo de la visita de auditoria una carpeta con toda la documentación logística y contable del proyecto, observando el adecuado registro de los soportes que dan cuenta de la gestión de los recursos.

**Servicio al ciudadano:**

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



El otrosí con la adición de recursos que se evidenció en la revisión documental fue debidamente justificado y soportado por la Fundación para poder llevar a cabo las metas planteadas inicialmente para el fortalecimiento de la cultura, facilitando la circulación y el acceso al conocimiento de numerosas disciplinas como son el cine y entrevista a artistas para conocer sus obras de manera presencial y virtual.

En este sentido es importante referenciar la disminución en los presupuestos otorgados a los proyectos nacionales en la vigencia 2021, la cual se trató de compensar en la vigencia 2022 con recursos adicionales para el adecuado logro de las metas, tales como: (i) Programar veinte (20) encuentros presenciales dirigidos a público masivo con creadores nacionales e internacionales invitados de diferentes disciplinas, (ii) Programar cinco (5) encuentros virtuales en abierto a través del canal de youtube de la Fundación La Cueva con creadores nacionales e internacionales y (iii) Programar dos (2) sesiones de cine nacional en los barrios.

Finalmente cabe mencionar que desde la vigencia 2002, el Ministerio de Cultura reconoció a La Cueva como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional

Hallazgos de Gestión NO

7. LA POESÍA, VIAJE INTERIOR, CASA DE POESÍA SILVA

Proponente	CASA DE POESÍA SILVA
Proyecto	LA POESÍA, VIAJE INTERIOR
Convenio	661/2022
Valor Total	45.780.000
Otrosí Adición Presupuesto	NO
Otrosí Adición Tiempo	NO
Acta de Liquidación	SI
Quien recibió la visita	PEDRO ALEJO GÓMEZ
Cargo	DIRECTOR
Descripción de las actividades que involucró el proyecto	

Meta 1: Realizar al menos seis (6) conferencias y/o lecturas de poemas y/o lanzamientos de libros como desarrollo del proyecto.

Producto de la verificación se evidenció la realización, divulgación y promoción de los seis (6) eventos definidos dentro del marco de este proyecto a través de las redes sociales de la Casa de Poesía Silva. También, se hizo un envío de un comunicado de prensa para medios y el envío de mailing a las bases de datos de la Casa Silva que suman alrededor de 10.000 contactos. Y se publicaron las piezas gráficas diseñadas de cada evento en la página web de la Casa.

Los eventos fueron los siguientes:

7. Presentación de la nueva traducción de cartas a un Joven Poeta
8. Homenaje a Eduardo Gómez. Presentación de su "Poesía completa"
9. Homenaje a Juan Gustavo Cobo Borda
10. Conferencia César Vallejo, entre el dolor y la esperanza
11. Lectura de poemas. Lo gótico en la poesía
12. Conferencia Gabriel García Márquez en Europa

Meta 2: realizar un (1) concurso de poesía dirigido a todos los colombianos mayores de edad residentes en Colombia o en el extranjero.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



Se realizó el lanzamiento del Concurso Nacional “La poesía, viaje interior” el lunes 13 de septiembre. La recepción de poemas participantes cerró el día lunes 10 de octubre a las 11:59 p.m. Podían participar de dicho concurso todos los colombianos mayores de edad que vivan en Colombia o en el extranjero.

Se publicaron las bases del Concurso Nacional “La poesía, viaje interior” en la página web de la Casa de Poesía Silva.

Meta 3: Recibir al menos mil (1.000) poemas de concursantes colombianos.

Para el cumplimiento de esta meta, la Casa de Poesía Silva recibió 2173 poemas, los cuales fueron evaluados en su totalidad por cada uno de los prejurados, de esta actividad se descalificaron 100 poemas por no cumplir con el reglamento establecido en el concurso.

Una vez que los prejurados leían todos los poemas, seleccionaban los 100 mejores, que luego eran evaluados por los jurados del concurso, para que estos, definieran los 10 poemas ganadores.

Meta 4: Realizar una (1) clausura del concurso en la que se leerá el veredicto del jurado y los poemas ganadores

El sábado 22 de octubre se publicó en las redes sociales de la Casa de Poesía Silva, y en su página web, una pieza gráfica en la que se recordaba la fecha de realización y se invitaba a las personas en general a participar en la ceremonia presencial de lectura del veredicto del Concurso Nacional “La Poesía, viaje interior”.

La ceremonia de lectura del veredicto se realizó de manera presencial el jueves 27 de octubre de 2022 a las 6:30 p.m. en las instalaciones de la Casa de Poesía Silva tal como se tenía proyectado y programado en el cronograma de actividades. Participaron en ella la poeta Cristina Maya, jurado del concurso, y el director de la Casa de Poesía Silva, Pedro Alejo Gómez, quienes se encargaron de leer el acta de los jurados y cada una de las Menciones de Honor así como los poemas ganadores. Asistieron al evento presencial aproximadamente 100 personas como se evidencia en las fotografías. Lamentablemente solo 88 personas accedieron a registrar su presencia en los listados de asistencia.

Meta 5: entregar diez (10) premios de un millón de pesos (\$1.000.000) cada uno en un evento público.

El 30 de octubre en la mañana, una vez se verificaron y constataron los nombres y datos de contacto, se le envió un correo electrónico a cada una de las personas ganadoras del concurso en el cual se le comunicaba que era una de las 10 personas ganadoras. En él se le informaba además al respecto de los documentos requeridos para poder tramitar el pago así como el tiempo máximo que tenía para el envío de la documentación completa.

Meta 6: incluir las seis (6) conferencias y/o lecturas de poemas y/o lanzamientos de libros en la colección voces para el tiempo, para que entren a formar parte del archivo sonoro con libre acceso a los visitantes a la casa

Las grabaciones de cada una de las conferencias del proyecto se procesaron, se registraron, se catalogaron y finalmente se incluyeron en el archivo sonoro de la Casa de Poesía Silva. Se presentan los audios de estas como soportes.

Descripción de Evidencias de las actividades que involucró el proyecto

Tanto en el AZ Digital, como en la carpeta dispuesta por la Oficina de Control Interno para la Auditoría de Concertación, la Casa de Poesía Silva registro todas las evidencias y soportes de la realización del proyecto.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co

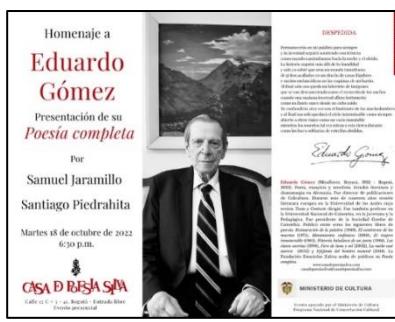


De igual forma, se observa en la página de Facebook, Twitter e Instagram la publicación de información alusiva al evento, como las reglas del concurso, la invitación de cada uno de los eventos que estaban en el marco del concurso, las transmisiones de las conferencias, el veredicto de los jurados, los ganadores de los premios.

<https://fb.watch/j22qeTvY0g/>



PREMIOS DE UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000)									
Primer	Señor	Nombre	Apellido	Pais de	Residencia	Ciudad de	Edad	Sexo	Nota
1er	1er	1er	1er	1er	1er	1er	1er	1er	1er
2do	2do	2do	2do	2do	2do	2do	2do	2do	2do
3er	3er	3er	3er	3er	3er	3er	3er	3er	3er
4to	4to	4to	4to	4to	4to	4to	4to	4to	4to
5to	5to	5to	5to	5to	5to	5to	5to	5to	5to
6to	6to	6to	6to	6to	6to	6to	6to	6to	6to
7to	7to	7to	7to	7to	7to	7to	7to	7to	7to
8to	8to	8to	8to	8to	8to	8to	8to	8to	8to
9to	9to	9to	9to	9to	9to	9to	9to	9to	9to
10to	10to	10to	10to	10to	10to	10to	10to	10to	10to



Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co

**Solicitar ejecución presupuestal por rubro**

Se verifica el Informe Financiero y Presupuestal presentado por la Fundación en el Informe Final de seguimiento orientado desde la Supervisión del Convenio, en el cual se verifican cada uno de los pagos realizados identificando: Actividad, beneficiario, concepto, valor total, valor pagado y valor de saldo pendiente por pagar.

Así mismo en la visita realizada, se verificaron los soportes en físico de cada una de las actividades realizadas.

**Los rubros se ejecutaron de acuerdo al presupuesto aprobado
Si la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene**

El proyecto “Poesía, Viaje Interior”, ejecutó los rubros de acuerdo con lo que estaba programado. Aunque el proyecto presentó otro sí, este se hizo, toda vez que, uno de los ganadores del concurso no tenía toda la documentación lista en el momento de la entrega del premio, por lo que debió postergarse.

**Todos los pagos del proyecto y el trámite de liquidación se realizaron
Si la respuesta es NO, en que se justificó y que soporte se tiene**

Dentro de la evaluación, se evidenció que la vinculación de las personas que eran parte del proyecto se hizo a través de una orden de servicio, adicionalmente, cada uno de los pagos contemplaban comprobante de egreso, nota débito, orden de servicio, cédula de ciudadanía y Rut.

Es importante aclarar que, en el comprobante de egreso, se discriminaban los descuentos efectuados por concepto de retención e ICA.

Con respecto a los pagos de proveedores, cotejar la documentación física con la registrada en AZ

En la revisión documental se revisaron todos los pagos a proveedores, constatándose que tenían toda la documentación requerida. Adicionalmente, en la visita realizada a la Casa de Poesía Silva, se revisaron los siguientes pagos:

En la revisión se verificaron los siguientes pagos:

1. Alma Delia Castro
2. Cristina Maya de Herrera
3. Rodolfo Ramírez Soto
4. Samuel Jaramillo González
5. Santiago Piedrahita Betancur

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co



- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">6. Juan Andrés Gutiérrez7. Benjamín Ardila Duarte8. Yubely Andrea Vahos Hernández9. Edwin Fernando Diaz Castillo10. Duvan Norberto Carvajal Restrepo |
|--|

Solicitar al contador una certificación suscrita por el Representante Legal, en las que se indique si las cuentas bancarias estuvieron embargadas en la vigencia 2022

En la verificación presencial realizada, el proponente manifestó que las cuentas bancarias no habían sido embargadas, de igual forma, el equipo auditor solicitó una certificación sobre el tema.

Observaciones

El proyecto se revisó de forma documental en AZ digital y se realizó visita para verificar los soportes de las actividades del proyecto, encontrándose que la ejecución administrativa y financiera se encuentra según lo acordado en el convenio.

Se recomienda que el Ministerio de Cultura realice asesoría y acompañamiento a los proponentes del Programa Nacional de Concertación para la formulación de los proyectos y su financiación.



Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía - Calle 8 # 8A-31
Teléfono: (601) 3424100
www.mincultura.gov.co